



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO,
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 13 DE
MARZO DE 2015, A LAS 11H30**

Previa convocatoria del Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, en la Sala de Sesiones "Clemente Mancheno Ormazza" de la Cámara Provincial, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, correspondiente al viernes 13 de Marzo del año 2015, a las 11H30, con la concurrencia de la Lcda. Tránsito Lluco Ortiz, Viceprefecta de Chimborazo; y los Consejeros Provinciales señores: Dr. Carlos Aguirre Arellano, Alcalde del GAD Municipal de Chunchi; Ing. Ángela Alarcón García, Presidenta del GAD Parroquial de Cañi; Sr. Tobías Ati Paca, Presidente del GAD Parroquial de San Juan (**ingresa a las 12H30**); Sra. María Esther Balseca Cifuentes, Presidenta del GAD Parroquial de Puela; Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del GAD Municipal de Riobamba; Econ. Luis Chuquimarca Coro, Alcalde del GAD Municipal de Guamote; Lcdo. Oswaldo Estrada Avilés, Alcalde del GAD Municipal de Guano; Sra. Carmita León Pusay, Presidenta del GAD Parroquial de La Providencia (**ingresa a las 11H50**); Sr. Pedro Malán Sanaguaray, Presidente del GAD Parroquial de Achupallas; Agr. Julio Narváez Angamarca, Presidente de la Junta Parroquial de Llagos; Sr. Luis Quishpi, Concejal delegado del GAD Municipal de Chambo; Dr. Lenín Tito Ruilova, Alcalde del GAD Municipal de Pallatanga; Abg. Manuel Vargas Villa, Alcalde del GAD Municipal de Alausí; Sr. Robin Velasteguí Salas, Alcalde del GAD Municipal de Penipe; y, la presencia de los funcionarios señores: Lcdo. Rubén Vallejo Aymé, delegado de la Coordinación Financiera; Ing. Dolores Guamán Gualoto, Coordinadora Administrativa; Ing. José Quevedo Santillán, Coordinador de Obras Públicas; Ing. Hugo Pesantes, Coordinador de Planificación; Lcda. Gabriela Salazar, delegada de la Coordinación de Gestión Social; Ing. Fausto López, Coordinador de Gestión de Fomento Productivo, Enc.; Ing.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página dos

Carlos Bonilla, Coordinador de Gestión de Ambiente; Sra. Sonia Merino Chávez, Coordinadora del Patronato de la Provincia; Lcdo. Walter Narváz Mancero, Asesor de Prefectura; Ing. Diana Bustamante, Geógrafa del GADPCH; Abg. Newton Mestanza, Procurador Síndico; y, Lic. Patricia Páez Peñafiel, Secretaria del Consejo, encargada, que **CERTIFICA**.

EL SR. PREFECTO.- buenos días compañer@s Consejeros Provinciales, compañera Viceprefecta, compañeros Coordinadores y Asesores, amigos de los medios de comunicación, tenga la bondad de constatar el quórum compañera Secretaria.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.- hay quórum señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias compañera, instalo esta sesión, tenga la bondad de dar lectura al orden del día.

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.- con mucho gusto.

Se da lectura y se somete a consideración la Convocatoria N° 04-2015-GADPCH de Marzo 09 del 2015, con el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Chimborazo correspondiente al lunes 09 de febrero de 2015. 2. Lectura de comunicaciones importantes. 3. Tratamiento del tema limítrofe provincial. 4. Conocimiento, discusión y aprobación del Proyecto de Ordenanza de Creación del Comité para el Cambio de la Matriz Productiva de la Provincia de Chimborazo, en Segunda Discusión. 5. Conocimiento, discusión y aprobación en Primera Discusión de la Ordenanza de Contribución Especial por los Servicios de Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial Provincia de Chimborazo. 6. Análisis y resolución para la articulación entre el GAD Provincial, GAD's Municipales y Parroquiales en la construcción de los PD y OTs (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). 7. Lectura de informes de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Provincial de Chimborazo. 8. Asuntos Varios.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página tres

EL SR. PREFECTO.- en consideración señor@s Consejer@s.}

LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.- señor Prefecto si me permite por favor, antes de aprobar el Orden del Día me permito sugerir señor Prefecto que en el punto quinto se haga una reconsideración del texto como está, toda vez que la Comisión de Planificación y Presupuesto en la reunión que tuvo conocimiento del mismo emitió un informe y no procedió hacer el análisis, correspondientemente creo que no cabería el texto como está en el punto sino más bien que se proceda a dar lectura del informe de la Comisión en torno a ese proyecto.

EL SR. PREFECTO.- lectura del...

LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.- conocimiento del informe de la comisión en torno a ese....

EL SR. PREFECTO.- informe de la Comisión sobre la Ordenanza de Contribución Especial, con esa modificación en consideración señor@s Consejer@s.

RESOLUCIÓN Nº 12-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA SOLICITADO POR LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA; PARA QUE EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSTE LA LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN TORNO A LA ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **RESUELVE** APROBAR EL CAMBIO PROPUESTO, CONSECUENTEMENTE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO CORRESPONDIENTE AL LUNES 09 DE



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuatro

FEBRERO DE 2015. 2. LECTURA DE COMUNICACIONES IMPORTANTES. 3. TRATAMIENTO DEL TEMA LÍMITROFE PROVINCIAL. 4. CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE LA ORDENANZA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIA DE CHIMBORAZO. 6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA ARTICULACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL, GAD'S MUNICIPALES Y PARROQUIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PD Y OTS (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL). 7. LECTURA DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO. 8. ASUNTOS VARIOS.

EL SR. PREFECTO.- primer punto.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Chimborazo correspondiente al lunes 09 de febrero de 2015

EL SR. PREFECTO.- en consideración señor@s Consejer@s, el Acta del día 9 de febrero de este año, en consideración compañer@s Consejer@s el acta del día 9 de febrero del 2015, el silencio dice que se aprueba unánimemente, muchas gracias señores Consejeros, continuamos.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cinco

RESOLUCIÓN N° 13-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO CORRESPONDIENTE AL LUNES 09 DE FEBRERO DE 2015.

EL SR. PREFECTO.- continuamos

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Lectura de comunicaciones importantes

Se da lectura y se somete a consideración el Memorando N° 0045-2015-GADPCH-CF de Marzo 10 de 2015, suscrito por la Ing. María Eugenia Paredes, Coordinadora Financiera GADPCH, mediante el cual remite a conocimiento del Consejo en pleno el informe de traspasos presupuestarios efectuados en el mes de Febrero de 2015 conforme informe presentado por la Unidad de Presupuesto con memorando N° GADPCH-DF-P-2015-00026. (Aquí Copia del documento).

EL SR. PREFECTO.- para conocimiento compañer@s Consejer@s, dan por conocido, muchas gracias, continuamos.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página seis

RESOLUCIÓN N° 14-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 0045-2015-GADPCH-CF DE MARZO 10 DE 2015, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPCH, MEDIANTE EL CUAL REMITE A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO EN PLENO EL INFORME DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EFECTUADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2015 CONFORME INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CON MEMORANDO N° GADPCH-DF-P-2015-00026, **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA GADPCH, CON LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EFECTUADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2015 CONFORME INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CON MEMORANDO N° GADPCH-DF-P-2015-00026.

Se da lectura y se somete a consideración el Memorando N° 0052-2015-GADPCH-CF de Marzo 12 de 2015, suscrito por la Ing. María Eugenia Paredes, Coordinadora Financiera del GADPCH, mediante el cual manifiesta que una vez que se ha entregado la información financiera en el Ministerio de Finanzas y de conformidad a lo estipulado en el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y artículo 129 de su Reglamento publicado en el Registro oficial N° 383 de noviembre 26 de 2014 remite a conocimiento y aprobación del Consejo en pleno la Información de la Liquidación Presupuestaria del año 2014, conforme la información presentada por la Coordinación Financiera y la Unidad de Presupuesto:

- Resumen de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos
- Índices de Ejecución y Liquidación Presupuestaria
- Estados Financieros
- Cédulas Presupuestarias. (Aquí copia del documento).

EL SR. PREFECTO.- gracias compañera Secretaria, si necesitan algún detalle tenemos aquí a nuestro compañero al Jefe de Presupuesto antes de poner en consideración si creen que es necesario, está



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página siete

disponible nuestro compañero, entonces compañeros la liquidación del presupuesto debe ser conocido y aprobado, en consideración compañer@s Consejer@s, tenga la bondad compañero Alcalde.

EL ING. NAPOLEÓN CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.

- con un saludo muy especial señor Prefecto, compañera Viceprefecta, a los compañeros Consejeros, bueno si evidentemente hemos revisado ya esta información en los cuadros y los anexos que se han entregado en el cual se adjuntan una serie de indicadores, una batería de indicadores que tiene que ver con la relación a cómo se ha manejado el presupuesto y la evaluación del mismo y bueno vemos con mucho agrado desde la parte particular como los ingresos si bien no en su totalidad y no es posible pedirlo tampoco así la dinámica presupuestaria evidentemente no se ajusta a un gasto de un 100% pero vemos que los niveles de ejecución son bastante buenos, son aceptables y esto significa obra para la provincia, obras para los cantones, obra para las parroquias entendiéndolo que aquellos elementos por cualquier circunstancia durante el año 2014 no se pudieron considerar ya como el presupuesto gastado pues ha comprometido y eso también nos complace mucho que este año dentro de lo que hemos conversado serán obras que se irán ejecutando y en razón de ello señor Prefecto, compañer@s me permito mocionar que la ejecución o el presupuesto, perdón la ejecución presupuestaria del año 2014 con respecto a ingresos y gastos, los índices de ejecución sus estados financieros se los de por conocido y al mismo tiempo sean aprobados por este seno del Consejo.

EL SR. PREFECTO.- gracias señor Consejero, en consideración la moción presentada por el Ing. Napoleón Cadena sobre el conocimiento y la aprobación del Consejo de la liquidación del ejercicio fiscal del 2014, muchas gracias, han dicho que aprueban, continuamos.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página ocho

RESOLUCIÓN N° 15-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 0052-2015-GADPCH-CF DE MARZO 12 DE 2015, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPCH, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL MINISTERIO DE FINANZAS Y DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; Y ARTÍCULO 129 DE SU REGLAMENTO PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 383 DE NOVIEMBRE 26 DE 2014 REMITE A CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO EN PLENO LA INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014, CONFORME LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN FINANCIERA Y LA UNIDAD DE PRESUPUESTO: *RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS. * ÍNDICES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. * ESTADOS FINANCIEROS. * CÉDULAS PRESUPUESTARIAS; CON LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJERO PROVINCIAL ING. NAPOLEÓN CADENA, LA MISMA QUE DICE: MOCIONO QUE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014 CON RESPECTO A INGRESOS Y GASTOS, LOS ÍNDICES DE EJECUCIÓN, SUS ESTADOS FINANCIEROS SE LOS DE POR CONOCIDO Y AL MISMO TIEMPO SEAN APROBADOS POR ESTE SENO DEL CONSEJO; MOCIÓN QUE ES ACOGIDA EN SU TOTALIDAD; Y, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS, LOS ÍNDICES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA; LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 CONSTANTES COMO ANEXO DEL MEMORANDO N° 0052-2015-GADPCH-CF DE MARZO 12 DE 2015, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA EUGENIA PAREDES, COORDINADORA FINANCIERA DEL GADPCH.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página nueve

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Tratamiento del tema limítrofe provincial

Se da lectura y se somete a consideración el Oficio Nro. GPCH-CE-LIM-MV-2015-201 de 05 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Pablo Muñoz Rodríguez, Lcdo. Walter Narváez Mancero, ASESORES DE PREFECTURA; y, la Ing. Diana Bustamante Calderón, GEÓGRAFA TÉCNICA DEL EQUIPO DE LÍMITES DEL GADPCH; dirigido al Abogado Mariano Curicama Guamán, PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, que dice: Por el presente elevamos ante usted y el Consejo Provincial de Chimborazo el informe sobre el estado del conflicto de límites que mantiene la provincia de Chimborazo con la provincia de Cañar, al respecto manifestamos:.- I.- PROCEDIMIENTO DE MEDIACION.- En base al convenio celebrado por el Ministerio de Gobierno con la Procuraduría General del Estado el 28 de julio de 2009, el Centro de Mediación de la última institución nombrada convocó en mayo de 2010 a los representantes legales de los GADs provinciales de Cañar y Chimborazo y, de los GADs municipales de Alausí, Chunchi, Cañar y Azogues a participar de un procedimiento de mediación (No. 031-DNCM-2010) para la definición de límites entre las dos provincias..- Al dicho procedimiento comparecieron mediante escrito las autoridades de Cañar manifestando en lo sustancial la improcedencia del trámite y la no existencia de un diferendo limítrofe con la provincia de Chimborazo.- El 28 de junio de 2010 se suscribió el acta de imposibilidad de acuerdo No. 022-SCM-2010 y en consecuencia se dispuso el archivo del proceso.- II.- INVITACION A PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACION DIRECTA.- Con oficio 216-SPGADPCH-14 de 22 de julio de 2014, recibido el 24 de los mismos mes y año, el Ab. Mariano Curicama Guamán, Prefecto Provincial de Chimborazo, invitó al Dr. Rommel Correa Padrón, Prefecto de Cañar, a mantener una reunión de trabajo en la ciudad de Riobamba



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página diez

el 31 de julio de 2014 para a través de diálogos directos alcanzar soluciones a los diferendos limítrofes entre las provincias hermanas de Chimborazo y Cañar.- Copia de esta invitación se remitió al Comité Nacional de Límites Internos (CONALI).- El señor Prefecto de Cañar no acudió a la cita y asumió una posición de silencio ante la invitación.- III.- ACERCAMIENTO CON EL CANTON CAÑAR.- El 10 de septiembre de 2015 por iniciativa del Sr. Manuel Vargas, Alcalde de Alausí, una Comisión de los GADs de Alausí y Chunchi y técnicos del GAD provincial de Chimborazo mantuvo una reunión de acercamiento en la ciudad de Cañar con el Mgs. Belisario Chimborazo, Alcalde de Cañar, y un grupo de sus concejales y técnicos con la finalidad de incentivar la intervención de las partes en un procedimiento de negociación directa para la solución de los conflictos limítrofes.- Pese al compromiso del alcalde de Cañar de elevar el tema a conocimiento del Consejo Provincial, no hubo respuesta.- IV.- PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE TERRITORIAL.- 1.- Con oficio GPCH-CE-CE-LIM-MV-2014-131 de 29 de diciembre de 2014, entregado el 31 de los mismos mes y año, el Ab. Mariano Curicama, Prefecto de Chimborazo, en base a las resoluciones 066-2014-S.O-GADPCH y 069-2014-S.E-GADPCH adoptadas por el Consejo Provincial, invitó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cañar a someter los conflictos limítrofes al procedimiento de arbitraje territorial.- 2.- Mediante oficio GADPC-P-2015-016-O de 14 de enero de 2015, recibido el 15 del mismo mes y año, el Dr. Santiago Correa Padrón, Prefecto de Cañar, comunica al Sr. Prefecto de Chimborazo que su Consejo Provincial resolvió por unanimidad someter la solución del conflicto de límites al procedimiento de arbitraje en derecho.- 3.- El viernes 23 de enero de 2015 los equipos técnicos de límites de las 2 provincias, reunidos en la ciudad de Azogues trazamos una hoja de ruta para llevar adelante el procedimiento de arbitraje territorial, en esta misma fecha los técnicos geógrafos elaboraron un informe sobre límites legales y coincidentes para ser conocida y ratificada en la siguiente sesión de trabajo de las comisiones provinciales.- 4.- El lunes 26 de enero de 2015 el Consejo Provincial de Chimborazo resuelve acogerse al procedimiento arbitral territorial en equidad y refuerza la comisión técnica política de límites para la solución de los conflictos limítrofes con la provincia de Cañar.- 5.- El viernes 30 de enero de 2015 en la ciudad de Riobamba se reúnen las Comisiones de límites de las dos provincias y resuelven:- a). Aprobar el informe técnico de límites legales y coincidentes y sugerir a las Cámaras Provinciales su ratificación;- b). Recomendar a los Consejos Provinciales desistir del procedimiento institucional de arbitraje, por cuanto los tipos arbitrales no son coincidentes; y.- c). Sugerir a las



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página once

Cámaras Provinciales iniciar el procedimiento amistoso de negociación directa considerando los consensos alcanzado en la delimitación de carácter legal y coincidente.- 6.- El 6 de febrero de 2015 se reúnen en la ciudad de Azogues las Comisiones de Límites de los GADs provinciales y resuelven que los técnicos de las dos provincias realicen una reunión de trabajo el 11 de febrero de 2015 para identificar los hitos geográficos descritos en las normas jurídicas de creación de provincias, cantones y parroquias en el segmento SETELEG-CULEBRILLAS, sobre la cartografía oficial existente del IGM.- 7.- El 9 de febrero de 2015 el Consejo Provincial de Chimborazo en sesión ordinaria acoge las sugerencias de las Comisiones de Límites, detalladas en el numeral anterior y adopta la resolución No. 08-2015-S.O-GADPCH, la misma que es notificada al CONALI y al Gobierno Provincial de Cañar el 12 de febrero de 2015.- 8.- El miércoles 11 de febrero de 2015 los técnicos de ambas provincias se reúnen en Alausí para dar cumplimiento a la resolución adoptada en Azogues el 6 de febrero. Reunión que no tiene resultados positivos en virtud de la radicalidad de la posición de los técnicos de Cañar que pretenden imponer el criterio a partir del nudo del Azuay como límite de las dos provincias, desconociendo los documentos jurídicos de Chunchi y de Cañar.- 9.- El 12 febrero de 2015 mediante comunicación No. GPCH-CE-LIM-MV-2015-187 se da a conocer al Dr. Trosky Serrano, Coordinador de la Comisión de Límites de Cañar, sobre la resolución adoptada por el consejo provincial de Chimborazo el 9 de febrero y se le solicita se nos de a conocer la resolución adoptada sobre el tema ene l Gobierno provincia de Cañar.- 10.- El 19 de febrero de 2015 el Ab. Manuel Vargas, Alcalde de Alausí-Presidente de la Comisión de Límites de la Provincia de Chimborazo, remite al Dr. Santiago Correa, Prefecto de Cañar, el oficio No. 02-61-2015-MSVVGADMCA por el que deja constancia que el 12 de febrero fue notificado con la resolución de Consejo No. 08-2015-S.O-GADPCH por lo que le solicita se nos haga conocer oficialmente la decisión adoptada por el Consejo provincial de Cañar sobre estos temas. En la misma fecha el Sr. Alcalde de Alausí dirigió comunicación al Dr. Trosky Serrano.- Con comunicación de 23 de febrero de 2015 el Dr. Trosky Serrano, Coordinador de la Comisión de Límites de Cañar, manifestando la inquietud de no haber recibido invitación para continuar con la Hoja de Ruta para reunión que debía realizarse el 20 de febrero de 2015 en la ciudad de Azogues como tampoco la notificación de la resolución del Consejo provincial de Cañar en la que se aprueba el procedimiento de negociación directa y la Hoja de Ruta respectiva.- 11.- El 23 de febrero de 2015 la comisión técnico política de límites de Chimborazo para conocer el conflicto con Cañar se



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página doce

reúne en la ciudad de Alausí y resuelve:- a). Sugerir al GAD Provincial de Chimborazo que no continúe con las negociaciones con la provincia de Cañar mientras dicha provincia no formalice a través de resolución de Consejo el procedimiento amistoso y la Hoja de Ruta;- b). Sugerir al Consejo en pleno se proceda a demandar al GAD Provincial de Cañar a través del procedimiento de resolución institucional para la fijación de límites en el segmento SETELEG-CULEBRILLAS.- c). Informar al Consejo en pleno que se han agotado todas las instancias establecidas en la ley para la fijación de límites internos y poner en consideración de la Cámara Provincial la determinación del procedimiento que debe adoptarse para la fijación de límites en la zona en estudio denominada por el CONALI como JUVAL.- 12.- El 25 de febrero de 2015 a pedido telefónico del Dr. Virgilio Saquicela Espinoza, Alcalde de Azogues, los señores alcaldes Manuel Vargas, Carlos Aguirre y Lenín Tito y el equipo técnico de límites de Chimborazo, mantuvieron una reunión en la ciudad de Alausí para analizar posibles definiciones sobre la zona de estudio conocida como JUVAL. Durante la reunión el señor alcalde de Azogues manifestó que su presencia responde a su iniciativa más no en representación de la provincia de Cañar, por lo que las conversaciones se realizarían dentro del campo de la informalidad, sin embargo se comprometió en llevar al seno del Consejo Provincial, que sería al día siguiente de su visita, la preocupación de la provincia de Chimborazo de que no se ha oficializado de su provincia el procedimiento, la hoja de ruta y el reconocimiento de los límites legales y coincidentes.- Hasta la presente fecha el Alcalde de Azogues no ha enviado notificación alguna del resultado de su gestión.- 13.- Con fecha 26 de febrero se recibió invitación escrita del Dr. Trosky Serrano, Coordinador de la Comisión de Límites de Cañar, para que las comisiones de ambas provincias se reúnan el sábado 27 de febrero del año en curso en la ciudad de Azogues, invitación que no fue acogida en virtud de la falta de seriedad de los actos de las autoridades de Cañar y sobre la base de la resolución de la comisión técnico política adoptada en Alausí el 23 de febrero de 2015, se contesta con fecha 26 de febrero del año en curso, reiterando que no será posible aceptar la invitación, al no haberse oficializado de parte de Cañar los acuerdos a los que llegó las Comisiones de las dos provincias, y al no poder continuar con reuniones informales que no conduzcan a decisiones.- V.- Lo expuesto ponemos en su consideración a fin de que el Consejo Provincial de Chimborazo emita una resolución sobre el procedimiento a seguir.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página trece

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO.- a este documento señor Prefecto se anexa la Resolución N° 01 que tiene el oficio de fecha 12 de marzo de 2015 y que dice así:

"Oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-231.- Riobamba, de 12 marzo de 2015.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.- Abogado.- Mariano Curicama.- PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- Presente.- De nuestra consideración:- Las Comisiones Permanente y Técnica Política de Límites en sesión ordinaria, convocada por el Abg. Manuel Vargas, Presidente de la Comisión, del 12 de marzo de 2015, con la presencia de los señores: Fernando Barreno, Concejal de Riobamba y Vicepresidente de la Comisión, José Quizhpi, Vicealcalde del Gad Municipal de Alausí, Luis Quishpi, Concejal de Chambo, Freddy Ortiz, Concejal de Chunchi, Fernando Guachilema, Concejal de Guano, Lenin Tito Broz, Alcalde de Pallatanga, Victor Bonifaz, Delegado del Procurador Síndico Provincial, Martín Sauce, Delegado del Síndico de Chunchi, Raúl Moncayo, Asesor de Límites de Alausí, Walter Narváez, Asesor de la Prefectura, e Ing. Daniela Tapia, Secretaria de la Comisión, resolvió lo siguiente: RESOLUCIÓN N°1: EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N° 01-CTEL-2015, 02-CTEL-2015, Y 03-CTEL-2015, ADOPTADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL TÉCNICA Y POLÍTICA DE LÍMITES DESIGNADA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO PARA DEFINICIÓN DE LÍMITES CON LA PROVINCIA DE CAÑAR, ADOPTADAS EN SESIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2015; Y, DEL OFICIO GPCH-CE-LIM-MV-2015-201 DE 6 DE MARZO DE 2015 DIRIGIDO AL PREFECTO DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LÍMITES DEL GAD DE CHIMBORAZO, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO 1.- DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO AMISTOSO DE NEGOCIACIÓN DIRECTA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMITROFES CON LA PROVINCIA DEL CAÑAR POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PARTE DEL CONSEJO DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR Y POR LA POCA SERIEDAD DE SUS AUTORIDADES EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA. SUGERIMOS ADEMÁS QUE ESTA RESOLUCIÓN SEA NOTIFICADA AL CONALI Y AL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR; Y, 2.- QUE LA CÁMARA PROVINCIAL DECIDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO EN LA ZONA EN ESTUDIO DENOMINADA POR EL CONALI COMO "JUBAL" Y EN EL SECTOR DENOMINADO SETELEC CULEBRILLAS. Lo que ponemos en su conocimiento, para los fines pertinentes.- Atentamente.- f) Ing. Fernando Barreno.- VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Sr. José Quizhpi.-



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página catorce

VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Luis Quishpi, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Freddy Ortiz, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Fernando Guachilema, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN."

EL SR. PREFECTO.- gracias compañera Secretaria, queremos reconocer, agradecer el trabajo de la Comisión ampliada ya de la Comisión de Límites de la Provincia porque ustedes entenderán antes estaba menos personas y tuvimos que reforzar, agradecemos sobremanera el esfuerzo que han hecho porque han estado en todas partes y si necesitamos ampliación de más, tenemos a nuestros asesores de límites al Lcdo. Walter Narváez, el Dr. Muñoz no está tiene permiso el día de hoy por lo tanto cualquier cosa, alguna inquietud sobre el tema estamos dispuestos con la Ing. Diana y el Lcdo. Walter Narváez si es que necesitan ampliar el detalle sobre la lectura de la documentación que nos ha presentado la Comisión y los Asesores de Límites, tenga la bondad compañero Alcalde Manuel.

EL ABG. MANUEL VARGAS, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ALAUSÍ.- compañeros Consejeros, compañeras Consejeras un saludo muy especial desde Alausí, bueno señor Prefecto la verdad es que nosotros hemos hecho todo lo posible para dialogar y dar toda la facilidad siendo muy respetuoso porque ya habíamos resuelto desde los Municipios de Alausí y Chunchi para que ya proceda la parte institucional pero pese a eso en una reunión que mantuvimos con la provincia de Cañar de nuevo habíamos resuelto, habíamos pedido que este pleno del Consejo puedan autorizar y seguir continuando con el tratado amistoso pero esto no se ha hecho, no hemos podido resolver hemos hecho más bien varios viajes a la ciudad de Azogues hemos estado en Cañar y lo mismo últimamente si quisiera decirles compañeros Consejeros y señoras Consejeras, el asunto es un poco preocupante este asunto nosotros le damos toda la facilidad, toda la información pero ellos no quieren más bien sentar a dialogar por ello si quisiera pedir señor Prefecto que hace una semana pidió el señor



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página quince

Alcalde de Azogues de nuevo reunir solo como Alcaldes los dos Alcaldes Alausí y Azogues y en eso había manifestado a la Comisión de Límites a Pablito y al licenciado decía haber puedo reunir porque yo decía yo no puedo reunir yo había pedido que por favor tienen que ratificar la hoja de ruta que habíamos acordado pero esto ha dado mucha larga señor Prefecto y si pediría que en esto deberíamos unir entre todos porque este es un asunto de la provincia y les invito a ustedes compañeros Consejeros ser parte de esto porque esto es un territorio y nosotros en la última reunión que tuvimos con el Alcalde de Azogues sabemos cuál es el interés de la provincia de 3 Cañar incluso ellos no están viendo en todo lo que está en las mapas trazadas desde CONALI sino más bien el interés es solo de la parte de Huangras a ellos ya no les interesa y en todos los sectores que ya está involucrados sino necesitan es en Huangras pero lo mismo Huangras ellos incluso el señor Alcalde y los técnicos de ellos no conocen en donde queda Huangras no saben ni en donde está de ahí le decía bueno a la final como están ellos diciendo que es de ellos y eso están haciendo y lo otro señor Prefecto y señores Consejeros ellos están entrenado solo con mentiras a esas comunidades a decir que ya llega la carretera que ya llega las obras y que es pura mentira que está en CONALI que ya les tenemos en costal son cosas así y quisiera pedir compañeros Consejeros, Consejeras que esto si deberíamos pedir que tenemos que asumir y hacer este pedido que ya vayamos a la institucional porque o si no, esto como que la gente sigue, el otro señor Prefecto si quiera pedir que en la zona de estudio que está diciendo CONALI aquí dentro de esto no está constando Huangras debería involucrarle también la zona de estudio Huangras y Juval porque aquí está solo Juval eso si quisiera pedir compañeros Consejeros que nos ayuden a revisar y hacer eso, lo último señores Consejeros lo que yo pediría es que nosotros vamos a recorrer voy a recorrer los límites obviamente ya he recorrido los límites desde Juval a Huangras lo mismo el asunto entrando por Pomacocho cerca de Morona Santiago hemos recorrido pero ahí si quisiéramos planificar y pedirles a ustedes compañeros Consejeros si es que recorreremos, hacemos ese recorrido también para que ustedes consten, vean por donde está el límite de Chimborazo y el límite entre Alausí, Cañar y Azogues, muchas gracias señor Prefecto y compañeros Consejeros.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página dieciséis

EL SR. PREFECTO.- tenga la bondad compañero Consejero Pedro Malán.

EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ACHUPALLAS.- bueno al respecto de límite entre Cañar y Chimborazo creo que como manifestaba el señor Alcalde y Consejero yo creo que los compañeros de Cañar están equivocados cuando presentaron la mapa en Alausí tenían ubicados desde Azuay la comunidad San Francisco Huanca y Sta. Rosa están involucrados entre este límite y problemas entonces yo creo que de alguna manera tuvimos la oportunidad de decirle que la mapa estaba ubicada al revés ellos pensaron que Huangras estaba en ese sitio pero no estaba ahí sabemos que ellos ni siquiera conocen yo creo que muchos de nosotros tampoco conocemos todo por eso es importante hacer una invitación para conocer lo que es la provincia de Chimborazo, conocer al sitio eso ha sido de llegar poner ya oficialmente y decir por aquí van a ser nuestros límites y la gente que conocen de ahí del sitio la gente que han venido, la gente que ha estado ahí durante años han pasado desde que habido hacienda Juval desde que habido hacienda de Curia saben y conocen determinan hasta donde llega la provincia de Chimborazo por lo tanto yo sugiero que anteriormente debemos ratificar que continúe con el diálogo amistoso pero creo que es imposible más bien invitamos a que pase a segundo nivel que tiene que tratar institucionalmente con esto compañeros hacer una invitación a todos, señor Prefecto me gustaría que viese y hacer un encuentro ahí en los sitios en donde tenemos problema, muchas gracias.

EL SR. PREFECTO.- Dr. Tito, gracias compañero.

EL DR. LENIN TITO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA.- compañeros Consejeros, señor Prefecto muy buenos días gustoso de trabajar en esta Comisión Especial y lamentablemente disgustado en lo personal por el juego de niños planteado por la provincia de Cañar, prácticamente de manera burda, grotesca, reunión tras reunión sin ningún tipo de resultado y más que todo queriendo



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página diecisiete

imponer criterios que no van con el actual realidad política del Ecuador, donde hay una piedra tallada piensan que es la provincia de Cañar así que antecedentes históricos y a lo que había dicho yo no estamos delimitando la gran nación Cañari ni la gran nación Puruhá estamos delimitando las provincias de la República del Ecuador, creo que es necesario y **lanzo como moción** acoger las sugerencias realizadas por la Comisión para que usted señor Prefecto con los compañeros Consejeros proceder ya en los nuevos procesos orgánicos establecidos en la Ley, establecidos por la CONALI y sabemos que usted lo va hacer con sapiencia, con inteligencia, con sabiduría y por tanto en el uno que sería el procedimiento institucional ya que no existe población que pueda votar que es en Culebrillas Seteleg y en el otro que cabría la consulta popular y ponernos a trabajar y recorrer ahora sí, recorrer ojalá en compañía de todos los Consejeros y con la experiencia que usted tiene de campañas políticas rescatar la conciencia de los ciudadanos que viven por ahí y ganar la consulta popular y así llegar hasta el Cuarto de Máquinas para la provincia de Chimborazo, así que lanzo como moción acoger la sugerencia planteada por la Comisión de la cual soy miembro y esperamos tener la acogida de los compañeros Consejeros.

EL SR. PREFECTO.- si gracias Dr. Tito haremos todo hasta lo imposible para defender lo que es herencia de nuestros antepasados, en consideración, tenga la bondad Consejero Aguirre.

EL DR. CARLOS AGUIRRE, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.- buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, en efecto ratificando lo que han dicho los miembros de la comisión de Límites no hemos obtenido los resultados que aspirábamos más bien nosotros con toda sinceridad optamos por el diálogo porque pensamos que era la fórmula más directa de llegar a solucionar pero no se ha hecho eco lo que Chimborazo proponía entonces no creo que debamos perder más tiempo y optar por estos procedimientos, a más de eso la comisión ha sugerido en base a la documentación, en base a los diálogos mantenidos que prácticamente es una pérdida de tiempo optar en el sector Culebrillas Seteleg por el



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página dieciocho

procedimiento institucional cuanto Jubal y Huangras tendríamos que optar no sé cómo resuelva aquí el Consejo por el mismo procedimiento por la consulta popular concientizando a la gente así que mi propuesta es apoyar la moción del señor Alcalde del GAD de Pallatanga y miembro de la Comisión para que optemos ya por estos procedimientos en virtud que el tiempo apremia en cuanto a la solución de los conflictos, gracias señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- gracias compañero Aguirre yo creo que es importante la actuación como ha dicho de nuestra Comisión han estado yendo, viniendo pero de nada ha servido para conocimiento de ustedes yo fui muy duro con el Prefecto de Cañar en Santo Domingo y agité al CONGOPE y no era solo por el tema de límites sino por otras cosas y dije que nos estaban queriendo ver la cara repetí dos veces ahí y yo pensé que iba a ver reacción, réplica pero no dijo absolutamente nada, yo ya me estaba viendo unos indios colorados que me ayuden ahí pero no fue así, fui muy duro y creo que es importante lo que nos han informado documentadamente la comisión, los asesores y la moción del compañero Tito que en la parte de Seteleg Culebrillas se vea la vía de la Institucionalidad pero no así en Huangras porque el tema es de que no es solamente Huangras no están entendiendo bien cuando la CONALI genera la zona de estudio está la comunidad de Jubal y está la comunidad de Pomacocho y los que conocemos creo que la mayoría Pomacocho ya está aquí en Zula en Totoras, eso es lo que quieren o sea por eso porque no conocen limita con Santa Rosa y cuando nosotros ya estamos ventajosamente el Ministerio del Ambiente nos aprobó y tenemos ya una vía hasta Jubal Chicholoma que estamos a dos horas y más a caballo de Jubal entonces yo creo que acogiendo la moción del compañero Tito creo que deberíamos hacer prevalecer lo que nos dijo en ese entonces la Dra. Natasha Reyes Salazar porque ella en ese entonces era la Presidenta de la Comisión Especial de Límites que era la CELIR claro solo ha cambiado de nombre no más a nosotros ya nos dieron la razón para que solicitemos para que el Presidente llame a consulta en el sector y claro la ley dice que tiene que entrar todo el territorio a la consulta si está Jubal está Pomacocho, está Jubal centro posiblemente



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página diecinueve

vamos a tener algunos votitos en contra de los que quieren ir a Cañar los que están del río San Carlos hacia el Cañar el resto tendríamos todas las condiciones de ganaren la consulta porque se involucra a toda la zona en conflicto yo no creo que los de Pomacocha quieren irse a Cañar por dónde van a pasar si no hay carretera si hoy nos han informado extraoficialmente que han aprobado ya los estudios para abrir una carretera desde Shoray hacia Jubal pero eso está lejos y no es tan fácil venir de allá para acá, más fácil era ir de aquí para allá lo que estuvimos haciendo entonces la resolución que nos dice la Dra. Natasha Reyes dice que dado que la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos y el veto parcial del ejecutivo dictados en días anteriores han señalado las formas que tienen los Gobiernos autónomos descentralizados para definir sus conflictos limítrofes internos entre ellos la consulta popular solicitada en todas su peticiones recomendamos acogerse a dicho procedimiento una vez que entre en funcionamiento el órgano correspondiente es decir el Comité Nacional de Límites ahora CONALI ya nos dieron la razón y este documento tenemos que hacer prevalecer claro cuando yo le dije esto al Arq. Raúl Muñoz que yo le culpo a él porque él es el único responsable de todas las broncas de límites en el país porque ya ha vivido ahí pues es el funcionario eterno yo le conozco desde cuando era Alcalde del cantón Guamote porque andábamos arreglando algunos problemas de límites con Riobamba ya acordamos ya habían registrado vuelven hacer otra vez ventajosamente ahora se solucionó y él dijo no es que esto no va a valer porque ahí se llamaba CELIR y dije qué tiene que ver, si era el involucrado en solucionar límites y fijaban límites que hayan cambiado de nombras no quiere decir que no tengan responsabilidad. Así que compañer@s Consejer@s hay una moción del compañero Dr. Tito que se acoja, se apruebe el informe de los técnicos y de la comisión que en el tramo Culebrillas Seteleg vayamos por la vía de la institucionalidad y en Jubal y Huangras solicitamos ya basados en este documento porque no podremos quedar hasta el último porque ustedes saben que si no solucionaos también es un causal para la revocatoria así que en consideración compañer@s Consejer@s, aprobamos en forma unánime, yupaychany.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte

RESOLUCIÓN N° 16-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS NRO. GPCH-CE-LIM-MV-2015-201 DE 05 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR EL DR. PABLO MUÑOZ RODRÍGUEZ, LCDO. WALTER NARVÁEZ MANCERO, ASESORES DE PREFECTURA; Y, LA ING. DIANA BUSTAMANTE CALDERÓN, GEÓGRAFA TÉCNICA DEL EQUIPO DE LÍMITES DEL GADPCH; Y, EL OFICIO NRO. GPCH-CE-LIM-2015-231.- DE 12 MARZO DE 2015 SUSCRITO POR EL LCDO. FERNANDO BARRENO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA; SR. JOSÉ QUIZHPI, VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; ING. LUIS QUIZHPI, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; ING. FREDDY ORTIZ, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; ING. FERNANDO GUACHILEMA, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y TÉCNICA POLÍTICA DE LÍMITES, MEDIANTE LA CUAL PONE EN CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN N° 1, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N° 01-CTEL-2015, 02-CTEL-2015, Y 03-CTEL-2015, ADOPTADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL TÉCNICA Y POLÍTICA DE LÍMITES DESIGNADA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO PARA DEFINICIÓN DE LÍMITES CON LA PROVINCIA DE CAÑAR, ADOPTADAS EN SESIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2015; Y, DEL OFICIO GPCH-CE-LIM-MV-2015-201 DE 6 DE MARZO DE 2015 DIRIGIDO AL PREFECTO DE CHIMBORAZO, SUSCRITO POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LÍMITES DEL GAD DE CHIMBORAZO, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO **1.-** DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO AMISTOSO DE NEGOCIACIÓN DIRECTA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMITROFES CON LA PROVINCIA DE CAÑAR POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PARTE DEL CONSEJO DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR Y POR LA POCA SERIEDAD DE SUS AUTORIDADES EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA. SUGERIMOS ADEMÁS QUE ESTA RESOLUCIÓN SEA NOTIFICADA AL CONALI Y AL GAD PROVINCIAL DE CAÑAR; Y, **2.-** QUE LA CÁMARA PROVINCIAL



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y uno

DECIDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO EN LA ZONA EN ESTUDIO DENOMINADA POR EL CONALI COMO "JUBAL" Y EN EL SECTOR DENOMINADO SETELEC CULEBRILLAS; RECOGIDOS LOS CRITERIOS EXPUESTOS POR LOS CONSEJEROS PROVINCIALES Y LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. LENÍN TITO RUILOVA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA, LA MISMA QUE DICE: LANZO COMO MOCIÓN ACOGER LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR LA COMISIÓN PARA QUE USTED SEÑOR PREFECTO CON LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS PROCEDER YA EN LOS NUEVOS PROCESOS ORGÁNICOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, ESTABLECIDOS POR EL CONALI; POR TANTO EN EL UNO QUE SERÍA EL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL YA QUE NO EXISTE POBLACIÓN QUE PUEDA VOTAR QUE ES EN CULEBRILLAS SETELEG Y EN EL OTRO QUE CABRÍA LA CONSULTA POPULAR Y PONERNOS A TRABAJAR PARA RESCATAR LA CONCIENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN POR AHÍ Y GANAR LA CONSULTA POPULAR Y ASÍ LLEGAR HASTA EL CUARTO DE MÁQUINAS PARA LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, ASÍ QUE LANZO COMO MOCIÓN ACOGER LA SUGERENCIA PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE LA CUAL SOY MIEMBRO; MOCIÓN QUE ES APOYADA POR EL DR. CARLOS AGUIRRE ARELLANO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI; **RESUELVE** POR UNANIMIDAD: **UNO:** DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO AMISTOSO DE NEGOCIACIÓN DIRECTA PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMITROFES CON LA PROVINCIA DEL CAÑAR POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE PARTE DEL CONSEJO DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR Y POR LA POCA SERIEDAD DE SUS AUTORIDADES EN EL TRATAMIENTO DEL TEMA. **DOS:** SOMETER AL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO EN EL SECTOR DENOMINADO CULEBRILLAS SETELEC POR NO EXISTIR POBLACIÓN RESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA, INCISO FINAL DE LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS. **TRES:** SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR EN LA ZONA EN ESTUDIO DENOMINADA POR EL CONALI



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y dos

COMO "JUBAL", AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 INCISO SEGUNDO DE LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS.

CUATRO: FACULTAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y AL PROCURADOR SÍNDICO PRESENTAR LA DEMANDA O RECLAMACIÓN POR RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL DETALLADA EN EL PUNTO DOS DE ESTA RESOLUCIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA PETICIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DETALLADA EN EL NUMERAL 3 DE ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LA PROSECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES PARA LA CONCRECIÓN DE DICHS TRÁMITES HASTA ALCANZAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

CINCO: NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN AL CONALI Y AL GAD PROVINCIAL DE CAÑAR.

Se da lectura y se somete a consideración el Oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-230 de 10 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Pablo Muñoz Rodríguez, Lcdo. Walter Narváez Mancero, ASESORES DE PREFECTURA; y, la Ing. Diana Bustamante Calderón, GEÓGRAFA TÉCNICA DEL EQUIPO DE LÍMITES DEL GADPCH; dirigido al Abogado Mariano Curicama Guamán, PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, que dice: Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento del CONALI constante en oficio 2015-048-ST-CONALI de 12 de enero del 2015 recibido el 23 de febrero del mismo año, solicitamos a su autoridad se obtenga del Consejo Provincial de Chimborazo la autorización para que el señor Prefecto provincial suscriba un acuerdo de límite territorial total con el ejecutivo del Gad Provincial de Bolívar que se sujetará a los términos de los convenios firmados a lo largo del procedimiento amistoso de negociación directa llevado a delante entrega las dos provincias, mismos que fueron ratificados por el Consejo Provincial y puestos oportunamente en conocimiento del CONALI. (Aquí copia del documento)

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO.- a este documento se anexa la Resolución N° 05 la misma que dice:



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y tres

"Oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-235.- Riobamba, 12 marzo de 2015.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.- Abogado.- Mariano Curicama.- PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- Presente.- De nuestra consideración:- Las Comisiones Permanente y Técnica Política de Límites en sesión ordinaria, convocada por el Abg. Manuel Vargas, Presidente de la Comisión, del 12 de marzo de 2015, con la presencia de los señores: Fernando Barreno, Concejal de Riobamba y Vicepresidente de la Comisión, José Quizhpi, Vicealcalde del Gad Municipal de Alausí, Luis Quishpi, Concejal de Chambo, Freddy Ortiz, Concejal de Chunchi, Fernando Guachilema, Concejal de Guano, Lenin Tito Broz, Alcalde de Pallatanga, Victor Bonifaz, Delegado del Procurador Síndico Provincial, Martín Sauce, Delegado del Síndico de Chunchi, Raúl Moncayo, Asesor de Límites de Alausí, Walter Narváez, Asesor de la Prefectura, e Ing. Daniela Tapia, Secretaria de la Comisión, resolvió lo siguiente:- RESOLUCIÓN N°5: EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. GPCH-CE-LIM-2015-230 SUSCRITOS POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LIMITES DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL SE AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO LA FIRMA DEL CONVENIO DEL LIMITE TERRITORIAL TOTAL CON LA PROVINCIA DE BOLIVAR, PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD SUGERIDA POR EL CONALI. RESOLUCIÓN QUE DEBERA SER NOTIFICADA AL GAD PROVINCIAL DE BOLIVAR Y AL ORGANISMO RECTOR DE LOS LÍMITES.- Lo que ponemos en su conocimiento, para los fines pertinentes. f) Ing. Fernando Barreno.- VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Sr. José Quizhpi.- VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Luis Quishpi, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Freddy Ortiz, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Fernando Guachilema, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN."

EL SR. PREFECTO.- compañer@s Consejer@s o sea es un documento que debemos llevar adelante ahora nos han pedido eso porque nosotros ya enviamos todo lo que se aprobó en los Consejos ya enviamos a la CONALI pero para que no tengan ningún pretexto de nuestra parte es necesario que ustedes autoricen la firma de nuevo ya total en forma total de cada una de las provincias ventajosamente con Bolívar y Tungurahua no tenemos ningún inconveniente pero necesito



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y cuatro

que ustedes autoricen para firmar y que vamos a tratar de ver si hacemos en un solo día con los dos Prefectos, o sea un solo día firmamos no importa si tengo que irme a Tungurahua, tengo que irme a Bolívar y enviamos esa documentación porque parece que les falta personal que nos están pidiendo que hagamos nosotros mismo eso, bueno para que no haya pretexto vamos hacer nosotros mismos y tenemos toda la predisposición de nuestros técnicos y la capacidad más que todo entonces es necesario la autorización de ustedes para firmar en su totalidad los acuerdos que tuvimos con Bolívar en un total de 118 kilómetros de los cuales 32 kilómetros eran legales que teníamos que ratificar y los que se ha llegado mediante los acuerdos las visitas técnicas las reuniones, las visitas de campo 86 kilómetros dando un gran total de 118,49 kilómetros con la provincia de Bolívar.

EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ACHUPALLAS.- señor Prefecto, lo importante bueno compañeros Consejeros el trabajo el esfuerzo que ha venido realizado la provincia, primero felicitar el trabajo que está realizando sabiendo que es muy importante para nosotros creo que nosotros deberíamos autorizar para que proceda esa firma de acuerdos.

EL SR. PREFECTO.- en consideración la moción presentada por el compañero Pedro Malán, aprobado en forma unánime.

RESOLUCIÓN N° 17-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS NRO. GPCH-CE-LIM-MV-2015-230 DE 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR EL DR. PABLO MUÑOZ RODRÍGUEZ, LCDO. WALTER NARVÁEZ MANCERO, ASESORES DE PREFECTURA; Y, LA ING. DIANA BUSTAMANTE CALDERÓN, GEÓGRAFA TÉCNICA DEL EQUIPO DE LÍMITES DEL GADPCH; Y, EL OFICIO NRO. GPCH-CE-LIM-2015-235 DE 12 MARZO DE 2015 SUSCRITO POR EL LCDO. FERNANDO BARRENO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MIEMBRO



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y cinco

DE LA COMISIÓN; SR. JOSÉ QUIZHPI, VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; ING. LUIS QUISHPI, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; ING. FREDDY ORTIZ, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; ING. FERNANDO GUACHILEMA, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y TÉCNICA POLÍTICA DE LÍMITES, MEDIANTE LA CUAL PONE EN CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN N° 5, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: RESOLUCIÓN N° 5: EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GPCH-CE-LIM-2015-230 SUSCRITOS POR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE LIMITES DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL SE AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO LA FIRMA DEL CONVENIO DEL LIMITE TERRITORIAL TOTAL CON LA PROVINCIA DE BOLIVAR, PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD SUGERIDA POR EL CONALI. RESOLUCIÓN QUE DEBERA SER NOTIFICADA AL GAD PROVINCIAL DE BOLIVAR Y AL ORGANISMO RECTOR DE LOS LÍMITES; CON LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. PEDRO MALÁN, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ACHUPALLAS, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD: **UNO:** AUTORIZAR AL ABG. MARIANO CURICAMA GUAMÁN, PREFECTO DEL GADPCH, SUSCRIBIR EL CONVENIO DEL LIMITE TERRITORIAL TOTAL CON LA PROVINCIA DE BOLIVAR, PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD SUGERIDA POR EL CONALI. **DOS:** NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL GAD PROVINCIAL DE BOLIVAR Y AL ORGANISMO RECTOR DE LOS LÍMITES (CONALI).

Se da lectura y se somete a consideración el Oficio Nro. 2015-164-ST-CONALI de 05 de marzo de 2015, suscrito por el Arq. Fausto Vásquez Caicedo, Director Técnico del Comité Nacional de Límites Internos dirigido al Abogado Mariano Curicama Guamán, PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO y al Dr. Vinicio Coloma Romero, PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR que dice: En cumplimiento a lo prescrito en el Art. 11 del Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, adjunto remito en formato digital e impreso la descripción técnica de los límites territoriales realizada sobre la base del acuerdo entre las provincias de Chimborazo



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y seis

y Bolívar, a fin de que sea incorporado en el Acuerdo definitivo de límites territoriales, a ser suscritos por los Gobiernos Autónomo Descentralizados de las provincias referidas.- Para realizar la descripción técnica de los límites territoriales interprovinciales, se ha usado el siguiente insumo cartográfico: * Toponimia: Cartografía base elaborada por el Instituto Geográfico Militar (I.G.M), formato vector y raster, escala 1: 50.000.- * Ortofotografía, mosaico de cartas escala 1: 5.000.- El trazado de los límites territoriales internos se encuentra en el Sistema de referencia WGS 84, escala 1: 5.000.- Cabe mencionar que con el aporte de los técnicos de los GADs provinciales se realizaron ajustes al trazado acordado, por cuanto con el uso de la Ortofotografía del sector se advirtió inconsistencias con los elementos de linderación que constan en el material cartográfico oficial (formato vector).- Previo a la suscripción del acuerdo, se recomienda que la descripción técnica que se adjunta, sea revisada, a fin de coordinar los ajustes de ser necesario.- Con el objeto de elaborar el informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial establecido en el artículo 13 literales a) y b) y artículo 20 literal c) de la Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos, en concordancia con el artículo 12 y 14 del reglamento de la Ley indicada, agradeceré a usted remitir los siguientes documentos: *Acta de acuerdo de límites territoriales (en original).- *Respaldos de los procesos de socialización y participación ciudadana (copias certificadas); y, * Geoinformación (formato shp) de la propuesta de límites territoriales acordados por las provincias.- * Identificación de las autoridades de los GADs correspondientes.- (Aquí copia del documento)

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO.- señor Prefecto a este documento se anexa la Resolución N° 03 la misma que dice:

"Oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-233.- Riobamba, 12 marzo de 2015.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.- Abogado.- Mariano Curicama.- PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- Presente.- De nuestra consideración:- Las Comisiones Permanente y Técnica Política de Límites en sesión ordinaria, convocada por el Abg. Manuel Vargas, Presidente de la Comisión, del 12 de marzo de 2015, con la presencia de los señores: Fernando Barreno, Concejal de Riobamba y Vicepresidente de la Comisión, José Quizhpi, Vicealcalde del Gad



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y siete

Municipal de Alausí, Luis Quishpi, Concejal de Chambo, Freddy Ortiz, Concejal de Chunchi, Fernando Guachilema, Concejal de Guano, Lenin Tito Broz, Alcalde de Pallatanga, Víctor Bonifaz, Delegado del Procurador Síndico Provincial, Martín Sauce, Delegado del Síndico de Chunchi, Raúl Moncayo, Asesor de Límites de Alausí, Walter Narváez, Asesor de la Prefectura, e Ing. Daniela Tapia, Secretaria de la Comisión, resolvió lo siguiente:- **RESOLUCIÓN N°3: RESOLUCIÓN N°3: EN CONOCIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS GADS CANTONALES DE ALAUSÍ, COLTA, CHAMBO, GUANO Y RIOBAMBA ASISTENTES AL TALLER DE CAPACITACIÓN DE LAS COMISIONES DE LÍMITES Y TÉCNICOS DE LOS CANTONES DE CHIMBORAZO REALIZADO EN RIOBAMBA EL 5 DE MARZO DEL 2015 Y, DEL OFICIO GPCH-CE-LIM-2015-226 DE 10 DE MARZO DEL 2015 SUSCRITO POR LOS SEÑORES PABLO MUÑOZ, WALTER NARVÁEZ Y DIANA BUSTAMANTE, MIEMBROS DEL EQUIPO DE LÍMITES DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y, SUS ANEXOS, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA ACORDADO ESTABLECIENDO COMO FECHAS LIMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS LAS CONSTANTES EN EL REFERIDO CRONOGRAMA; 2.- QUE SE RATIFIQUE LO ACTUADO POR EL PREFECTO DE CHIMBORAZO EN OFICIOS GPCH-CE-LIM-MV-2015-181 AL 184 DIRIGIDO A LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA CUYOS TERRITORIOS TIENEN CONFLICTOS LIMITROFES; Y,3.- CONSIDERANDO QUE EL 16 DE ABRIL DEL 2015 CONCLUYE EL PLAZO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMITROFES Y LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA ORDENANZA N° 07-2014, SUGERIR SE FIJE UNA FECHA A LOS GADS CANTONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN A TRÁVES DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL, PARA LO CUAL SE PROPONE EL 23 DE MARZO DEL 2015 COMO PLAZO LÍMITE.- Lo que ponemos en su conocimiento, para los fines pertinentes. f) Ing. Fernando Barreno.- VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Sr. José Quizhpi.- VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Luis Quishpi, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Freddy Ortiz, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN.- Ing. Fernando Guachilema, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN."**

EL SR. PREFECTO.- muchas gracias, está claro la comunicación sin embargo algún alcance, alguna ampliación Lcdo. Walter por favor.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y ocho

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR DE PREFECTURA.- señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, se había hecho llegar a ustedes la forma como se debe llevar adelante la negociación de límites entre cantones sin embargo el CONALI en los últimos días está pidiendo más información por eso fue necesario el Taller de Capacitación que lo hicimos en el Patronato para informar tanto a las comisiones de Límites como a los técnicos el nuevo procedimiento para presentar la documentación uno de ellos es la descripción técnica del CONALI que antes no nos estaban solicitando pero que ahora es una disposición en el Reglamento que recién se expide a fines de diciembre del 2014 se determina la necesidad de que exista la descripción técnica con ese soporte técnico pasamos a entregar al CONALI previo un acta que firman los representantes ejecutivos de los Gobiernos Locales, esa información hemos hecho llegar a cada una de las comisiones de límites a los señores Consejeros que asistieron a la sesión para que no exista inconvenientes a futuro de devolución de la información desde el CONALI, obviamente para la descripción técnica en virtud que hay alrededor de 768 conflictos a nivel nacional se necesita que exista un cupo de recepción a donde va la Ing. Diana Bustamante con el representante técnico del GAD que corresponda se hace el análisis de las coordenadas y la verificación de esos datos para que se nos de la descripción técnica en la reunión que les acabo de informar en la capacitación se hace una hoja de ruta pese a que el señor Prefecto ya presentó un oficio anterior pidiendo que se entregue la información conforme lo determina la Ley de Fijación de Límites Internos lamentablemente no todos han cumplido y por eso fue necesario que se haga un cronograma de entrega y estamos a su vez recomendando una fecha tope para que se proceda ya si no se ha entrado a un entendimiento para la demanda institucional que los Municipios deben presentar ante el Gobierno Provincial hay un inconveniente entre parroquias lo de parroquias no deben presentar al Gobierno Provincial, sino deben hacerlo ante el Gobierno Cantonal con eso queda claro cuál es la situación, queremos solicitar, hemos solicitado a través de esta Resolución que se apruebe el cronograma y que también se apruebe ya una fecha tope de entrega de la



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página veinte y nueve

información establecida en el cronograma y la fecha de entrega para la demanda institucional porque son etapas de prueba que tienen que darse mediante el procedimiento aprobado en la Ordenanza al que se hace mención en la Resolución.

EL SR. PREFECTO.- gracias licenciado yo creo que con la explicación detallada más claro todavía, yo les hice llegar una comunicación con un cronograma a cada uno de los cantones pedimos comedidamente no dejar a última hora sin embargo estamos dispuestos aquí si es que tenemos que todavía hacer algunas sesiones extraordinarias que van a ser necesarias para aprobar pues así lo haremos y esperamos que acudan ahí en la documentación ya les dimos detallados hasta cuando, quién, con quién coordina y para que de una vez resolvamos compañeros alcaldes no podemos dejar como ha dicho el Lcdo. Narváez que después se complica y decir que se ha ido el sistema que no ha entrado cualquier pretexto puede haber compañeros y eso la gente que no son amigos y que tenemos en cada uno de los lugares van a empezar a querer fastidiar a pesar que no es nuestra responsabilidad sino de los mismos habitantes así que por favor rogamos que se respete ese cronograma y nos hagan llegar lo que no nos han hecho llegar todavía y como digo si necesitamos llamar a otras sesiones así lo haremos extraordinariamente pero yo aspiro que máximo hasta los primeros días de abril cumplir con todo lo que hemos hecho ya donde no hay cómo, en este caso el que va a quedar es el de Cañar pero que nosotros vamos hacer llegar la documentación para que vean que nosotros si hemos hecho porque también hay que justificar porque hay que justificar también para que no haya ningún pretexto, el Dr. Tito quería intervenir por favor.

EL DR. LENIN TITO, ALCALDE DEL GA MUNICIPAL DE PALLATANGA.- si muchas gracias por ejemplo en mi caso es un cantón sin problemas limítrofes pero todos estamos involucrados porque a la final vendrá a este seno del Consejo Provincial todos los problemas que no hayan sido resueltos entre cantones por eso quiero repetir que si no resolvemos a su tiempo podemos ser sujetos de



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta

destitución con la revocatoria del mandato así que pido a los compañeros Alcaldes que tienen problemas porque nos va a tocar hacer sesiones extraordinarias, recorrer quizá porque a la gente le gusta que recorran el territorio aunque mucho más fácil es estar en cartografía con satélite y todo ese tipo de cosas como lo dije ayer yo no quiero revocatoria del mandato yo tengo miedo porque o si no, no me hubiera metido siquiera a la campaña electoral yo si quiero seguir siendo Alcalde así que a cumplir compañeros Consejeros con ese cronograma establecido para cumplir a tiempo con la CONALI de ser el caso establezcan ustedes ya los acuerdos lo que venga después sería el institucional, si quieren consulta popular, lo que sea, estamos prestos en eso.

EL SR. PREFECTO.- Dianita póngame el cuadro donde demuestra lo que falta de resolver, en este caso solo tenemos porque se empantanó de nuevo en San Gerardo o sea Guano-Riobamba, ahí tenemos el inconveniente que tienen que tratar de solucionar compañeros Alcaldes porque el resto Guamate - Colta dicen que han arreglado igualmente Alausí, Riobamba – Chambo todo está y ahora vuelve aparecer Guano-Riobamba solamente nos falta esa parte, solucionada esa parte aprobamos totalmente ya de todo lo que es los intercantonales y espero que también las parroquiales hayan también solucionado porque en Alausí tenía entendido que no se arreglaba entre Pistishí y la Matriz de Alausí entonces también tienen que solucionar, ya acordaron?, pero eso hay que hacer como hacen aquí los compañeros Alcaldes tienen que hacer lo mismo que hacemos aquí en los cantones, donde hay los problema de parroquias aprobar, resolver, todo eso, así que señores Alcaldes yo sé que son buenos amigos y que les van a invitar de lado a lado y solucionar y claro el uno lleva a la Merced el otro a Guano porque solamente falta esa parte entre los intercantonales, compañeros con esta explicación el señor Alcalde de Guano ya nos invita a todos.

EL LCDO. OSWALDO ESTRADA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUANO.- señor Prefecto, señores Consejeros y amigos servidores



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y uno

públicos realmente con Riobamba no habido ningún problema hasta que se conoció realmente el documento en la parte de Sauces Mirador que pertenece o va a pertenecer a Riobamba nosotros hemos cedido y quedaron en los acuerdos las diferentes comisiones pero el problema radica ya en el dibujo en si entonces la comisión nuestra ha confiado en la Ing. Diana y en los técnicos de Riobamba porque ya quedaron en la palabra y en los acuerdos donde se fija el límite son unos 200 metros de la parte de una casa de piedra que eso es el problema que nosotros hemos seguido en la parte de Sauces Mirador y Riobamba ha cedido una parte de San Vicente de Lacas entonces quedó completamente de acuerdo, repito falta el dibujo que repito yo creo que no hicieron con mala intención talvez se equivocaron porque hay tres entradas y cogieron la primera pero era la tercera entrada, los amigos de Sauce Mirador han dicho que no quieren pertenecer a Guano, correcto, pertenezcan a Riobamba de igual manera la parte de San Vicente de lacas que no quieren a Riobamba, quieren a Guano, amigablemente hemos cumplido pero repito el problema ya es solamente en el dibujo y yo le pido muy comedidamente al compañero Alcalde Napoleón que por favor cumplamos con los acuerdos verbales obviamente llegando a la sensibilidad de toda la comisión entonces ese es el único pequeño inconveniente que tenemos entre Riobamba y Guano.

EL SR. PREFECTO.- tiene derecho señor Alcalde.

EL ING. NAPOLEÓN CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.- no evidentemente, siempre anteponiendo el espíritu de cordialidad y amistad que existe no solamente entre los Alcaldes sino entre los pueblos del cantón Guano y el cantón Riobamba evidentemente son actuaciones que los han llevado a cabo las comisiones y los equipos técnicos, eso vale la pena mencionarlo porque es la responsabilidad que en muchos de los casos se los ha delegado con los compañeros Concejales en este caso sin embargo si tengo que mencionar por ejemplo que en la definición y el acuerdo al que se había llegado inclusive fue ya aprobado por ambos Concejos



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y dos

Cantonales y fue por ello que estuvo previsto la firma de este acuerdo en una Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Riobamba la semana anterior claro con justa razón Oswaldo tiene sus inquietudes pero claro preguntamos qué es lo que pasó ahí porque un tema de una cartografía o de un dibujo en el plano obedece todo a una serie de sistematización y ubicación de coordenadas que fueron georeferenciadas en esas zonas que se traducen a un mapa y esas zonas altas que están o los acuerdos que están que en su momento estuvieron ya zanjado hablemos así claro una vez que nosotros tuvimos este comunicado por parte de Oswaldo yo también he transmitido esa misma inquietud al seno de la Comisión de Límites del cantón Riobamba a los técnicos pero la gran pregunta es pero si eso es lo que estaba acordado, lo que estaba firmado en los acuerdos, o sea la pregunta es qué es lo que pasó?, qué es lo que pasó?, para que ahora evidentemente nazca nuevamente como un inconveniente porque la comunidad en este caso la nuestra de Cubijíes, conoce, está socializado, se ha acordado es decir esto prácticamente para el Municipio de Riobamba ya no debía constituirse en un conflicto como ahora nuevamente se lo plantea yo pienso que amerita que los equipos técnicos inmediatamente puedan reunirse y existan unas definiciones sobre esto sobre lo actual porque yo pienso mi estimado Oswaldo que no hay inclusive aquí ni siquiera un tema que por una equivocación o por un error el dibujo está mal porque el dibujo reitero recoge todo el acuerdo que en la parte escrita está validado por ambos Municipios ya está validado por ambos Municipios pero ambos inclusive aprobado por los Concejos esto involucraría todo un proceso resolutorio desde el Concejo en extinguir estas resoluciones frente a lo nuevo que se quiere hacer y en definitiva nos pone en el plano de volver a retomar el tema porque es volver nuevamente a juntar a las comunidades, a la junta parroquial que ya aceptó el acuerdo en el cual había un inconveniente también ahí que ya aceptaron los acuerdos y que ahora se les presuntamente se les vuelve a replantear otra situación yo quiero decir que siempre habrá la disposición desde el Municipio de Riobamba desde el Municipio de Riobamba pero si quisiera ahí mi estimado Oswaldo a la comisión del Municipio de



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y tres

Guano o sea una explicación, qué es lo que ha pasado?, porque si la comisión de Límites del cantón Guano remite al Concejo Cantonal, se aprueba en Concejo Cantonal quiere decir que estamos ya en mutuo acuerdo y para el Concejo de Riobamba evidentemente lo que faltaba era firmar el acuerdo, firmar el acuerdo, entonces nosotros también tenemos esas incertidumbres al momento compañero Oswaldo lógicamente siempre será de buscar la solución, de buscar el acuerdo porque la racionalidad de las personas nos lleva a eso a plantear de una manera lógica lo que tengamos que hacer para que esto se resuelva de la mejor manera pero reitero es volver atrás todo un trabajo realizado, es volver atrás todo un trabajo realizado que inclusive la Junta Parroquial de Cubijíes que es parte involucrada en esto este momento desconocen de esta nueva situación no, entonces bueno nosotros también ponemos nuestro punto de vista en este aspecto siempre con el afán reiteramos de buscar la mejor solución que nos obliga este rato a sentarnos este rato a sentar las comisiones y ojalá ratificar que sería lo lógico después que ambos Concejos han aprobado esto si porque no es que no habido desconocimiento ambos Concejos han aprobado en cuanto a los técnicos del Municipio de Riobamba en la explicación de esto por ejemplo habido la total claridad en lo que se ha traducido de los puntos geográficos, georeferenciados al mapa y me parece que esa es la inquietud que tienen ustedes este momento.

EL SR. PREFECTO.- bueno queremos pedir comedidamente a los compañeros Alcaldes se sienten amistosamente como siempre que traten de solucionar y nos hagan llegar inmediatamente los acuerdos no es cierto en consideración la resolución N° 3 en la que estamos planteando aprobar el cronograma y que se ratifique lo actuado por el Prefecto y de la misma manera sugerir aprobar la fecha fijada hasta el 23 de marzo es el plazo límite de hacernos llegar toda la información señor@s Consejer@s.

EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA.- mociono la aprobación.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y cuatro

EL SR. PREFECTO.- hay una moción, en consideración señor@s Consejer@s, aprobado en forma unánime, continuamos.

RESOLUCIÓN N° 18-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 2015-164-ST-CONALI DE 05 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR EL ARQ. FAUSTO VÁSQUEZ CAICEDO, DIRECTOR TÉCNICO DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS DIRIGIDO AL ABOGADO MARIANO CURICAMA GUAMÁN, PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y AL DR. VINICIO COLOMA ROMERO, PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR QUE DICE: EN CUMPLIMIENTO A LOS PRESCRITO EN EL ART. 11 DEL REGLAMENTO A LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS, ADJUNTO REMITO EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES REALIZADA SOBRE LA BASE DEL ACUERDO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y BOLÍVAR, A FIN DE QUE SEA INCORPORADO EN EL ACUERDO DEFINITIVO DE LÍMITES TERRITORIALES, A SER SUSCRITOS POR LOS GOBIERNOS AUTÓNOMO DESCENTRALIZADOS DE LAS PROVINCIAS REFERIDAS.- PARA REALIZAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES INTERPROVINCIALES, SE HA USADO EL SIGUIENTE INSUMO CARTOGRÁFICO: * TOPONIMIA: CARTOGRAFÍA BASE ELABORADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (I.G.M), FORMATO VECTOR Y RASTER, ESCALA 1: 50.000.- * ORTOFOTOGRAFÍA, MOSAICO DE CARTAS ESCALA 1: 5.000.- EL TRAZADO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS SE ENCUENTRA EN EL SISTEMA DE REFERENCIA WGS 84, ESCALA 1: 5.000.- CABE MENCIONAR QUE CON EL APOORTE DE LOS TÉCNICOS DE LOS GADS PROVINCIALES SE REALIZARON AJUSTES AL TRAZADO ACORDADO, POR CUANTO CON EL USO DE LA ORTOFOTOGRAFÍA DEL SECTOR SE ADVIRTIÓ INCONSISTENCIAS CON LOS ELEMENTOS DE LINDERACIÓN QUE CONSTAN EN EL MATERIAL CARTOGRÁFICO OFICIAL (FORMATO VECTOR).- PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y cinco

ACUERDO, SE RECOMIENDA QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE SE ADJUNTA, SEA REVISADA, A FIN DE COORDINAR LOS AJUSTES DE SER NECESARIO.- CON EL OBJETO DE ELABORAR EL INFORME TÉCNICO RAZONADO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 LITERALES A) Y B) Y ARTÍCULO 20 LITERAL C) DE LA LEY DE FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 12 Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY INDICADA, AGRADECERÉ A USTED REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: *ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES (EN ORIGINAL).- *RESPALDOS DE LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPIAS CERTIFICADAS); Y, * GEOINFORMACIÓN (FORMATO SHP) DE LA PROPUESTA DE LÍMITES TERRITORIALES ACORDADOS POR LAS PROVINCIAS.- * IDENTIFICACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS GADS CORRESPONDIENTES; Y EL OFICIO NRO. GPCH-CE-LIM-2015-233.- DE 12 DE MARZO DE 2015 REMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICO POLÍTICA DE LÍMITES MEDIANTE LA CUAL PONE EN CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN N° 3, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: RESOLUCIÓN N° 3: EN CONOCIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS GADS CANTONALES DE ALAUSÍ, COLTA, CHAMBO, GUANO Y RIOBAMBA ASISTENTES AL TALLER DE CAPACITACIÓN DE LAS COMISIONES DE LÍMITES Y TÉCNICOS DE LOS CANTONES DE CHIMBORAZO REALIZADO EN RIOBAMBA EL 5 DE MARZO DEL 2015 Y, DEL OFICIO GPCH-CE-LIM-2015-226 DE 10 DE MARZO DEL 2015 SUSCRITO POR LOS SEÑORES PABLO MUÑOZ, WALTER NARVÁEZ Y DIANA BUSTAMANTE, MIEMBROS DEL EQUIPO DE LÍMITES DEL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y, SUS ANEXOS, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL 1.- APROBAR EL CRONOGRAMA ACORDADO ESTABLECIENDO COMO FECHAS LIMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS LAS CONSTANTES EN EL REFERIDO CRONOGRAMA; 2.- QUE SE RATIFIQUE LO ACTUADO POR EL PREFECTO DE CHIMBORAZO EN OFICIOS GPCH-CE-LIM-MV-2015-181 AL 184 DIRIGIDO A LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA CUYOS TERRITORIOS TIENEN



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y seis

CONFLICTOS LIMITROFES; Y, 3.- CONSIDERANDO QUE EL 16 DE ABRIL DEL 2015 CONCLUYE EL PLAZO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMITROFES Y LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA ORDENANZA N° 07-2014, SUGERIR SE FIJE UNA FECHA A LOS GADS CANTONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN A TRÁVES DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL, PARA LO CUAL SE PROPONE EL 23 DE MARZO DEL 2015 COMO PLAZO LÍMITE; RECOGIDOS LOS CRITERIOS EXPUESTOS POR LOS CONSEJEROS PROVINCIALES Y LA MOCIÓN FORMULADA POR EL DR. LENÍN TITO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALLATANGA, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD: **UNO:** APROBAR EL CRONOGRAMA ACORDADO ESTABLECIENDO COMO FECHAS LIMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS LAS CONSTANTES EN EL REFERIDO CRONOGRAMA. **DOS:** RATIFICAR LO ACTUADO POR EL PREFECTO DE CHIMBORAZO EN OFICIOS GPCH-CE-LIM-MV-2015-181 AL 184 DIRIGIDO A LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA CUYOS TERRITORIOS TIENEN CONFLICTOS LIMITROFES. **TRES:** CONSIDERANDO QUE EL 16 DE ABRIL DEL 2015 CONCLUYE EL PLAZO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMITROFES Y LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA ORDENANZA N° 07-2014, FIJAR A LOS GADS CANTONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN A TRÁVES DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL, COMO FECHA LÍMITE EL 23 DE MARZO DEL 2015. **CUATRO:** NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS DE LA REPÚBLICA Y A LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA.

Se da lectura y se somete a consideración el oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-232 de 12 marzo de 2015, suscrito por los señores: Fernando Barreno, Concejal de Riobamba y Vicepresidente de la Comisión, José Quizhpi, Vicealcalde del Gad Municipal de Alausí, Luis Quizhpi, Concejal de Chambo, Freddy Ortiz, Concejal de Chunchi, Fernando Guachilema, Concejal de Guano, miembros de las Comisiones Permanente y Técnica Política de límites del GADPCH, mediante el cual comunican la resolución adoptada por la comisión, la misma que textualmente dice:



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015
Página treinta y siete

RESOLUCIÓN N°2: EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 014-SC-2015-MN ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE CHAMBO EN SESIÓN DE 5 DE FEBRERO Y LA RESOLUCIÓN N°2014-0198-SEC DEL 2015 ADOPTADA POR EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN SESIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR LA CUAL RATIFICAN LOS LÍMITES FIJADOS EN EL TRAMO TRES ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y CHAMBO, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL LA RATIFICACIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y CHAMBO DETALLADOS EN EL INFORME TÉCNICO DE LÍMITES SUSCRITO EN RIOBAMBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES ALCALDES ING. NAPOLEON CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y EL DR. RODRIGO PAZMIÑO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO. (Aquí copia del documento).

EL SR. PREFECTO.- en consideración señor@s Consejer@s, Ing. Napoleón Cadena.

EL ING. NAPOLEÓN CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA.- si compañeros evidentemente como lo habíamos comentado la semana anterior, han sido ratificados todos estos acuerdos en Sesión ordinaria del Municipio de Riobamba en donde los Alcaldes de los cantones Chambo y Riobamba hemos procedido a la firma de este acuerdo así que solicito y mociono la ratificación de los límites entre estos dos cantones y que han sido detallados en los informes presentados.

EL SR. PREFECTO.- en consideración, perdón, Lcdo. Narváez.

EL LCDO. WALTER NARVÁEZ, ASESOR DE PREFECTURA.- si me permiten no es solamente ratificar los límites sino que existe un nuevo documento que nos han hecho llegar ayer del CONALI en el que pide que sea la Resolución del órgano legislativo del GAD Provincial dando por concluido el diferendo además así mismo nos correspondería pedir el cupo para la descripción técnica, ya está la descripción técnica entonces adjuntar la descripción técnica para que pueda pasar el filtro del CONALI.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y ocho

EL SR. PREFECTO.- entonces la Resolución debe ser que se concluya el problema entre Chambo y Riobamba, en consideración señores Consejeros, que se adjunte la descripción técnica a la Resolución, continuamos.

RESOLUCIÓN N° 19-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. GPCH-CE-LIM-2015-232 DE 12 MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LOS SEÑORES: ING. FERNANDO BARRENO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SR. JOSÉ QUIZHPI.- VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ING. LUIS QUISHPI, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ING. FREDDY ORTIZ, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN E ING. FERNANDO GUACHILEMA, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y TÉCNICA POLÍTICA DE LÍMITES DEL GADPCH, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN QUE LA COMISIÓN ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN N° 2, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 014-SC-2015-MN ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE CHAMBO EN SESIÓN DE 5 DE FEBRERO Y LA RESOLUCIÓN N° 2014-0198-SEC DEL 2015 ADOPTADA POR EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN SESIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014, POR LA CUAL RATIFICAN LOS LÍMITES FIJADOS EN EL TRAMO TRES ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y CHAMBO, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DAR POR CONCLUIDO EL PROBLEMA DE LÍMITES Y ACOGER LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS, EN FUNCIÓN AL ACUERDO SUSCRITO EN RIOBAMBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES ALCALDES ING. NAPOLEON CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y EL DR. RODRIGO PAZMIÑO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO; RECOGIDOS LOS CRITERIOS VERTIDOS POR LOS CONSEJEROS PROVINCIALES, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD: **UNO:** RATIFICAR EL ACUERDO LIMÍTROFE Y DAR POR



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página treinta y nueve

CONCLUIDO EL PROBLEMA DE LÍMITES, ASÍ COMO, ACOGER LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS, EN FUNCIÓN AL ACUERDO SUSCRITO EN RIOBAMBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES ING. NAPOLEON CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y EL DR. RODRIGO PAZMIÑO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: **DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE TERRITORIAL INTERCANTONAL CHAMBO – RIOBAMBA.-** DE ESTE A OESTE, SUR A NORTE, OESTE A ESTE.- DEL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 45' 59,56" DE LATITUD SUR Y 78° 26' 37,60" DE LONGITUD OCCIDENTAL, UBICADO EN LA LÍNEA DE CUMBRE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES, A LA MISMA LATITUD GEOGRÁFICA DE LA NACIENTE DE LA QUEBRADA YUGBUPUNGU, EN EL LÍMITE TERRITORIAL INTERPROVINCIAL CHIMBORAZO – MORONA SANTIAGO, UN PARALELO GEOGRÁFICO AL OESTE, HASTA LA NACIENTE DE DICHA QUEBRADA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 45' 59,59" DE LATITUD SUR Y 78° 26' 58,73" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA NACIENTE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA MENCIONADA, AGUAS ABAJO, HASTA LA CONFLUENCIA CON RÍO AINCHI, FORMADORES EL RÍO YUYIGUG, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 47' 8,61" DE LATITUD SUR Y 78° 27' 7,17" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CONFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DEL RÍO YUYIGUG, AGUAS ABAJO, HASTA LA AFLUENCIA DE LA QUEBRADA AINCHI CHICO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 47' 22,90" DE LATITUD SUR Y 78° 27' 2,54" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA MENCIONADA, AGUAS ARRIBA, HASTA SU NACIENTE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 47' 29,58" DE LATITUD SUR Y 78° 27' 39,68" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA NACIENTE, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA LA CIMA DEL CERRO AINCHI CHICO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 47' 31,81" DE LATITUD SUR Y 78° 28' 11,75" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA CIMA,



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta

UNA ALINEACIÓN AL NOROESTE, HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA GUARÓN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 47' 23,72" DE LATITUD SUR Y 78° 29' 24,15" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA NACIENTE, EL CURSO DE LA QUEBRADA REFERIDA, AGUAS ABAJO, HASTA SU CONFLUENCIA CON LA QUEBRADA QUILIMAS, FORMADORES DEL RÍO DALDAL, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 48' 18,13" DE LATITUD SUR Y 78° 30' 21,87" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA CONFLUENCIA, EL CURSO DEL RÍO DALDAL, AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN EL RÍO CHAMBO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 47' 29,99" DE LATITUD SUR Y 78° 35' 10,74" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA AFLUENCIA, EL CURSO DEL ÚLTIMO RÍO INDICADO, AGUAS ABAJO, HASTA LA AFLUENCIA DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 25,08" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 7,47" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA ÚLTIMA QUEBRADA INDICADA, AGUAS ARRIBA, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS 1° 44' 40,19" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 23,97" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN HACIA EL NOROESTE, HASTA INTERSECTAR EL EJE DE LA VÍA QUE CONDUCE A SAN PEDRO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS 1° 44' 38,45 DE LATITUD SUR Y 78° 37' 27,07" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO HASTA INTERSECAR CON EL EJE DEL CAMINO VECINAL QUE CONDUCE A LA QUEBRADA COLARADA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 26,68" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 45,53" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DEL CAMINO VECINAL REFERIDO, HACIA EL NOROESTE HASTA INTERSECAR CON EL EJE DEL CAMINO DE HERRADURA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 20,77" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 55,28" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE LA INTERSECCIÓN REFERIDA, CONTINÚA POR DICHO CAMINO AL NOROESTE HASTA EL CRUCE CON EL CURSO DE LA QUEBRADA COLORADA, EN EL PUNTO DE



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y uno

COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 17,14" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 57,40" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DESDE ESTE CRUCE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA COLORADA, AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN LA QUEBRADA GUASLÁN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 43' 13,66" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 35,14" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA GUASLÁN, AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN EL RÍO CHAMBO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 43' 0,63" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 1,81" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, EL MERIDIANO GEOGRÁFICO AL SUR HASTA EL PUNTO MEDIO DEL CURSO DEL RÍO CHAMBO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 43' 2,52" DE LATITUD SUR Y 78° 37' 1,81" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, CONTINÚA POR EL CURSO DEL MENCIONADO RÍO, AGUAS ABAJO, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 51,37" DE LATITUD SUR Y 78° 35' 59,96" DE LONGITUD OCCIDENTAL, UBICADO A LA MISMA LATITUD GEOGRÁFICA DE LA AFLUENCIA DE LA QUEBRADA PUCHUCAL; DE DICHO PUNTO, EL PARALELO GEOGRÁFICO AL ESTE HASTA DICHA AFLUENCIA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 51,37" DE LATITUD SUR Y 78° 35' 59,09" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, CONTINÚA EL CURSO DE LA QUEBRADA MENCIONADA, AGUAS ARRIBA, HASTA LA CONFLUENCIA DE SUS QUEBRADAS FORMADORAS RUMISHILL Y SAGUANTUG, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 52,64" DE LATITUD SUR Y 78° 34' 12,13" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CONFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA RUMISHIL, QUE AGUAS ARRIBA, TOMA EL NOMBRE DE QUEBRADA CAMELLÓN, HASTA SU NACIENTE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 448,02" DE LATITUD SUR Y 78° 31' 45,44" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA NACIENTE, UNA ALINEACIÓN AL NORDESTE, HASTA ALCANZAR EL VÉRTICE GEODÉSICO LEONÁN DE COTA 4.401 M.S.N.M., EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 43,74" DE LATITUD SUR Y 78° 31' 43,94" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE VÉRTICE,



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y dos

UN PARALELO GEOGRÁFICO AL ESTE HASTA INTERSECAR EL CURSO DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 43,67" DE LATITUD SUR Y 78° 30' 52,42" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA MENCIONADA, AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN EL RÍO CHINILOMA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 8,54" DE LATITUD SUR Y 78° 30' 6,34" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DEL RÍO REFERIDO, AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN EL RÍO BLANCO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 41' 21,37" DE LATITUD SUR Y 78° 29' 46,56" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO RÍO BLANCO, AGUAS ARRIBA, HASTA LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS TIACO CHICO Y TIACO GRANDE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 41' 48,82" DE LATITUD SUR Y 78° 29' 21,62" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CONFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DEL RÍO TIACO GRANDE, AGUAS ARRIBA, HASTA LA CONFLUENCIA DE SUS QUEBRADAS FORMADORAS, MENESTIACU Y TIACO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 43' 15,91" DE LATITUD SUR Y 78° 28' 25,11" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CONFLUENCIA, CONTINÚA POR LA QUEBRADA TIACO, AGUAS ARRIBA, HASTA SU NACIENTE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 56,97" DE LATITUD SUR Y 78° 28' 11,94" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA NACIENTE, UN PARALELO GEOGRÁFICO AL ESTE, HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA LÍNEA DE CUMBRE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 56,92" DE LATITUD SUR Y 78° 27' 40,85" DE LONGITUD OCCIDENTAL, UBICADO EN EL LÍMITE INTERPROVINCIAL ENTRE CHIMBORAZO Y MORONA SANTIAGO.

DOS: NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE CHAMBO Y RIOBAMBA. **TRES:** NOTIFICAR AL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS DE LA REPÚBLICA Y AL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A FIN DE QUE PREVIO EL



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y tres

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES SE REMITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE ESTOS LÍMITES TERRITORIALES INTERCANTONALES SEAN INCORPORADOS AL PROYECTO DE LEY QUE FIJE LOS LÍMITES DEFINITIVOS ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y CHAMBO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Se da lectura y se somete a consideración el oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-234 de 12 marzo de 2015, suscrito por los señores: Fernando Barreno, Concejal de Riobamba y Vicepresidente de la Comisión, José Quizhpi, Vicealcalde del Gad Municipal de Alausí, Luis Quishpi, Concejal de Chambo, Freddy Ortiz, Concejal de Chunchi, Fernando Guachilema, Concejal de Guano, miembros de las Comisiones Permanente y Técnica Política de límites del GADPCH, mediante el cual comunican la resolución adoptada por la comisión, la misma que textualmente dice: **RESOLUCIÓN N°4: EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N°2015-0023-SEC ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN SESIÓN DE 10 DE FEBRERO DEL 2015 Y N° 092-S-CMG-2015 ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE GUANO EN SESIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2015, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL 1.- LA RATIFICACIÓN DE LOS LÍMITES COINCIDENTES ENTRE EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO DETALLADOS EN EL INFORME TÉCNICO DE LÍMITES SUSCRITO EN AMBATO EL 28 DE ENERO DEL 2015, QUE SE ANEXA; Y, 2.- SUGERIR AL CONSEJO AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO LA FIRMA DEL CONVENIO DEL LIMITE TERRITORIAL TOTAL CON LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD SUGERIDA POR EL CONALI. RESOLUCIÓN QUE DEBERA SER NOTIFICADA AL MAXIMO ORGANISMO RECTOR DE LÍMITES Y AL GAD PROVINCIAL DE TUNGURAHUA. (Aquí copia del documento).**

EL SR. PREFECTO.- en consideración compañer@s Consejer@s, han aprobado, continuamos por favor.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y cuatro

RESOLUCIÓN N° 20-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. GPCH-CE-LIM-2015-234 DE 12 MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LOS SEÑORES: ING. FERNANDO BARRENO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SR. JOSÉ QUIZHPI.- VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ING. LUIS QUISHPI, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ING. FREDDY ORTIZ, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN E ING. FERNANDO GUACHILEMA, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y TÉCNICA POLÍTICA DE LÍMITES DEL GADPCH, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN QUE LA COMISIÓN ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN N° 4, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES N° 2015-0023-SEC ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN SESIÓN DE 10 DE FEBRERO DEL 2015 Y N° 092-S-CMG-2015 ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE GUANO EN SESIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2015, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL 1.- LA RATIFICACIÓN DE LOS LÍMITES COINCIDENTES ENTRE EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO DETALLADOS EN EL INFORME TÉCNICO DE LÍMITES SUSCRITO EN AMBATO EL 28 DE ENERO DEL 2015, QUE SE ANEXA; Y, 2.- SUGERIR AL CONSEJO AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO LA FIRMA DEL CONVENIO DEL LIMITE TERRITORIAL TOTAL CON LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD SUGERIDA POR EL CONALI. RESOLUCIÓN QUE DEBERA SER NOTIFICADA AL MAXIMO ORGANISMO RECTOR DE LIMITES Y AL GAD PROVINCIAL DE TUNGURAHUA; RECOGIDOS LOS CRITERIOS VERTIDOS POR LOS CONSEJEROS PROVINCIALES, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD: **UNO:** RATIFICAR EL INFORME QUE CONTIENE LOS LÍMITES COINCIDENTES ENTRE EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y LOS CANTONES RIOBAMBA Y GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y DAR POR CONCLUIDO EL DIFERENDO LIMÍTROFE CON LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA. A



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y cinco

CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL INFORME TÉCNICO DE LÍMITES SUSCRITO EN AMBATO EL 28 DE ENERO DEL 2015 QUE TEXTUALMENTE DICE: **"INFORME TÉCNICO DE LÍMITES ENTRE EL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA Y LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.-** EN AMBATO, EN LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO, EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE COMPARECEN LOS TÉCNICOS: POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AMBATO: ING. FRICSON MOREIRA, DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS; DR. FABIAN USINIA, PROCURADOR SINDICO. POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA: ING. JORGE SÁNCHEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA: ARQ. MARIO GARZÓN, ING. VÍCTOR YÉPEZ, ABG. MAGDALENA ALVARADO, TÉCNICOS DE LÍMITES, POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUANO: ING. FERNANDO GUACHILEMA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES, ING. ADRIANA OROZCO, TÉCNICA. POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DR. PABLO MUÑOZ, LIC. WALTER NARVÁEZ, ASESORES DE LA PREFECTURA E ING. DIANA BUSTAMANTE, TÉCNICA DE LÍMITES, AL EFECTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INFORME TÉCNICO DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUANO, RIOBAMBA Y AMBATO, DE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA, RESPECTIVAMENTE:.- ANTECEDENTES:.- 1.- DENTRO DEL PROCEDIMIENTO AMISTOSO DE NEGOCIACIÓN DIRECTA ESTABLECIDO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DEFINITIVOS, SE REÚNEN LOS TÉCNICOS DE LOS GADS ANTES DESCRITOS PARA EMITIR EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA LA FIJACIÓN Y RATIFICACIÓN DEFINITIVA DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE: AMBATO CON LOS DE RIOBAMBA Y GUANO.- 2.- UNA VEZ REVISADA LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA RESPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y seis

REFERENCIAL DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES (CONALI), CARTOGRAFÍA BASE DE INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (I.G.M) A ESCALA 1:50000, EL MODELO DIGITAL DEL TERRENO, FORMATO RASTER DE RESOLUCIÓN 30 M, ORTO FOTOGRAFÍAS AÉREAS CON RESOLUCIÓN 0.3M.- PUNTOS REFERENCIALES, SISTEMA DE REFERENCIA WGS 84, UTM, 17 SUR:

PUNTO	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	748511,50	9840999,73	PUNTO INICIO
2	746799	9841607	RIO MOCHA
3	746197	9841277	Q. NRO. 1
4	746197	9840729	PUNTO REFERENCIAL
5	745531	9840533	PUNTO REFERENCIAL
6	743304	9840074	Q. NRO. 2
7	742583	9839398	Q. NRO. 3
8	741664	9839277	Q. NRO. 4
9	740612	9838571	Q. NRO. 5
10	739901	9838419	Q. NRO. 6
11	739684	9837804	Q. NRO. 7
12	739096	9837344	Q. NRO. 8
13	738935,2	9837305,9	PUNTO FINAL

DE ESTE A OESTE.- TRAMO NRO. 1. LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL TRAMO COINCIDENTE QUE CORRESPONDE A LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL CANTÓN DE AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.- DEL PUNTO NRO. 1. EN EL RIO MOCHA FIN DEL LÍMITE LEGAL DEL CANTÓN MOCHA, SIGUIENDO AGUAS ARRIBA POR ESTE RIO HASTA LA CONFLUENCIA DEL RIO MOCHA Y LA Q. TIGRE SULTANA, DE ESTE PUNTO SIGUIENDO AGUAS ARRIBA POR EL RIO MOCHA HASTA SU NACIENTE EN EL PUNTO NRO. 2, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUROESTE HASTA LA NACIENTE EN LA QUEBRADA



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y siete

NRO. 1, EN EL PUNTO NRO.3, DE ESTA NACIENTE CON UNA ALINEACIÓN SUR HASTA LA QUEBRADA S/N, EN EL PUNTO NRO. 4, DE ESTE SIGUIENDO ESTE CURSO AGUAS ABAJO CON DIRECCIÓN SUR OESTE EN EL PUNTO NRO.5, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR SUROESTE HASTA EL PUNTO NRO.6, QUEBRADA NRO. 2, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR OESTE HASTA LA QUEBRADA NRO. 3, EN EL PUNTO NRO. 7, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR OESTE HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA NRO. 4, EN EL PUNTO NRO. 8, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR OESTE HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA NRO. 5, EN EL PUNTO NRO. 9, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR OESTE HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA NRO. 6, EN EL PUNTO NRO. 10, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR OESTE HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA NRO. 7, EN PUNTO NRO. 11, DE ESTE PUNTO CON UNA ALINEACIÓN SUR OESTE HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA NRO. 8, EN EL PUNTO NRO. 12, DE ESTE PUNTO SIGUIENDO ESTA QUEBRADA AGUAS ABAJO HASTA EL PUNTO NRO. 13.- EL PRESENTE INFORME, QUE CORRESPONDE A 11.92 KM DE LÍMITES COINCIDENTES, SERÁ DADO A CONOCER A LOS SENOS DE LOS CONCEJOS DE LOS GAD'S MUNICIPALES DE AMBATO, RIOBAMBA Y GUANO, SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LÍMITES COINCIDENTES, SUGIRIENDO QUE LA RESOLUCIÓN TOMADA SE REMITA A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DE TUNGURAHUA Y CHIMBORAZO, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL PERTINENTE.- PARA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN FIRMAMOS DE BUENA FE EN CINCO EJEMPLARES, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS.- NOTA: LOS TRAMOS IDENTIFICADOS COMO COINCIDENTES, SE ADJUNTAN EN UN ARCHIVO FORMATO SHP.- POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN AMBATO:.- F) ING. FRICSON MOREIRA.- DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS.- F) DR. FABIAN USINIA.- PROCURADOR SINDICO.- POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA:.- F) ARQ. MARIO GARZÓN.- TECNICO DE LÍMITES.- F) ING. VÍCTOR YEPEZ.- TECNICO DE LÍMITES.- F) ABG.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y ocho

MAGDALENA ALVARADO.- TECNICA DE LIMITES.- POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUANO:.- F) ING. FERNANDO GUACHILEMA.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES.- F) ING. ADRIANA OROZCO.- TECNICA.- POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA:.- F) ING. JORGE SÁNCHEZ.- DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO:.- F) DR. PABLO MUÑOZ.- ASESOR DE LA PREFECTURA.- F) LIC. WALTER NARVÁEZ.- ASESOR DE LA PREFECTURA.- F) ING. DIANA BUSTAMANTE.- TECNICO DE LÍMITES.- **DOS:** AUTORIZAR AL PREFECTO DE CHIMBORAZO LA FIRMA DEL CONVENIO DE DEFINICIÓN DEL LÍMITE TERRITORIAL TOTAL CON LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA SOBRE LA BASE DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS, EN EL QUE SE INCLUIRÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL CONALI. **TRES:** NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA. **CUATRO:** NOTIFICAR AL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS DE LA REPÚBLICA Y AL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A FIN DE QUE PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES SE REMITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE ESTOS LÍMITES TERRITORIALES INTERPROVINCIALES SEAN INCORPORADOS AL PROYECTO DE LEY QUE FIJE LOS LÍMITES DEFINITIVOS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA.

Se da lectura y se somete a consideración el oficio Nro. GPCH-CE-LIM-2015-236 de 12 marzo de 2015, suscrito por los señores: Ing. Fernando Barreno, Concejal de Riobamba y Vicepresidente de la Comisión, José Quizhpi, Vicealcalde del Gad Municipal de Alausí, Luis Quizhpi, Concejal de Chambo, Freddy Ortiz, Concejal de Chunchi, Fernando Guachilema, Concejal de Guano, miembros de las Comisiones Permanente y Técnica Política de límites del GADPCH, mediante el cual comunican la resolución adoptada por la comisión, la misma que textualmente dice: **RESOLUCIÓN N°6: EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 040-S.O-CMC-2015 ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE COLTA EN**



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cuarenta y nueve

SESIÓN DE 6 DE MARZO DEL 2015 Y LA RESOLUCIÓN N° 2015-0022-SEC ADOPTADA POR EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN SESIÓN DE 10 DE FEBRERO DEL 2015, POR LA CUAL RATIFICAN LOS LIMITES ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y COLTA, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DAR POR CONCLUIDO EL PROBLEMA DE LÍMITES Y ACOGER LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL CONALI, EN FUNCIÓN AL ACUERDO SUSCRITO EN RIOBAMBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES ALCALDES ING. NAPOLEON CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, Y NOTIFICAR AL CONALI. (Aquí copia del documento).

EL SR. PREFECTO.- entonces la resolución sería sugerir al Consejo que de por concluido el problema de límites y notificar al CONALI.

EL LCDO. OSWALDO ESTRADA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE GUANO.- yo mociono la aprobación de este documento.

EL SR. PREFECTO.- mociona el compañero Alcalde de Guano que se apruebe la Resolución de la comisión.

EL SR. ROBIN VELASTEGUI, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE PENIPE.- yo apoyo la moción.

EL SR. PREFECTO.- mociona el señor Alcalde de Guano y apoyamos todos en forma unánime.

RESOLUCIÓN N° 21-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. GPCH-CE-LIM-2015-236 DE 12 MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LOS SEÑORES: ING. FERNANDO BARRENO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SR. JOSÉ QUIZHPI.- VICEALCALDE DE ALAUSÍ, MIEMBRO



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta

DE LA COMISIÓN, ING. LUIS QUISHPI, CONCEJAL DE CHAMBO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ING. FREDDY ORTIZ, CONCEJAL DE CHUNCHI, MIEMBRO DE LA COMISIÓN E ING. FERNANDO GUACHILEMA, CONCEJAL DE GUANO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y TÉCNICA POLÍTICA DE LÍMITES DEL GADPCH, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN QUE LA COMISIÓN ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN N° 6, LA MISMA QUE TEXTUALMENTE DICE: EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 040-S.O-CMC-2015 ADOPTADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE COLTA EN SESIÓN DE 6 DE MARZO DEL 2015 Y LA RESOLUCIÓN N° 2015-0022-SEC ADOPTADA POR EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA EN SESIÓN DE 10 DE FEBRERO DEL 2015, POR LA CUAL RATIFICAN LOS LIMITES ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y COLTA, RESUELVE: SUGERIR AL CONSEJO PROVINCIAL DAR POR CONCLUIDO EL PROBLEMA DE LÍMITES Y ACOGER LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL CONALI, EN FUNCIÓN AL ACUERDO SUSCRITO EN RIOBAMBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES ALCALDES ING. NAPOLEON CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y EL ING. HERMEL TAYUPANDA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, Y NOTIFICAR AL CONALI; RECOGIDOS LOS CRITERIOS VERTIDOS POR LOS CONSEJEROS PROVINCIALES, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD: **UNO:** RATIFICAR EL ACUERDO LIMÍTROFE Y DAR POR CONCLUIDO EL DIFERENDO DE LÍMITES, ASÍ COMO, ACOGER LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN FUNCIÓN AL ACUERDO SUSCRITO EN RIOBAMBA A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES ING. NAPOLEON CADENA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA E ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: **DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE TERRITORIAL INTERCANTONAL COLTA – RIOBAMBA.- DE OESTE A ESTE, NORTE A SUR.- DEL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 15,88" DE LATITUD SUR Y 78° 51' 28,07" DE LONGITUD OCCIDENTAL, UBICADO EN LA CIMA DEL CERRO YURAK RUMI, LÍMITE TERRITORIAL INTERPROVINCIAL CHIMBORAZO –**



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y uno

BOLIVAR, CONTINÚA POR LA LÍNEA DE CUMBRE QUE SEPARA LA DIVISORIA DE AGUAS DE LOS RÍOS CHIMBORAZO AL NORTE Y CAJABAMBA AL SUR, QUE PASA POR LA CIMA DE LOS CERROS: SIN NOMBRE DE COTA 4.279 M.S.N.M., EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 14,82" DE LATITUD SUR Y 78° 50' 44,35" DE LONGITUD OCCIDENTAL, SIN NOMBRE EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 53,57" DE LATITUD SUR Y 78° 50' 42,97" DE LONGITUD OCCIDENTAL, SIN NOMBRE EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 45,88" DE LATITUD SUR Y 78° 50' 20,19" DE LONGITUD OCCIDENTAL, BACHA EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 28,22" DE LATITUD SUR Y 78° 49' 50,62" LONGITUD OCCIDENTAL, GULAC EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 10,71" DE LATITUD SUR Y 78° 49' 15,71" DE LONGITUD OCCIDENTAL, LLULLUCHA DE COTA 4.005 M.S.N.M. EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 27,45" DE LATITUD SUR Y 78° 48' 53,41" DE LONGITUD OCCIDENTAL, HUIÑATUS DE COTA 4.056 M.S.N.M. EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 52, 60" DE LATITUD SUR Y 78° 48' 44,36" DE LONGITUD OCCIDENTAL, YUCYAC EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 40,85" DE LATITUD SUR Y 78° 47' 50,42" DE LONGITUD OCCIDENTAL, HAILHUACOR DE COTA 3.946 M.S.N.M. EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 21,65" DE LATITUD SUR Y 78° 47' 35,50" DE LONGITUD OCCIDENTAL, PUCASHPA EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 46,63" DE LATITUD SUR Y 78° 47' 30,15" DE LONGITUD OCCIDENTAL, HASTA INTERSECAR EL EJE DE VÍA DE SEGUNDO ORDEN, EN EL SECTOR DE HUIÑATUS GRANDE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 0,63" DE LATITUD SUR Y 78° 47' 0,06" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA INDICADA AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS 1° 40' 11,40" DE LATITUD SUR Y 78° 47' 1,90" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE) Y EL EJE DE LA VÍA QUE CONDUCE A HUIÑATUS GRANDE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y dos

1° 40' 14,02" DE LATITUD SUR Y 78° 46' 55,06" DE LATITUD OCCIDENTAL; DE DICHO CRUCE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), AGUAS ABAJO, HASTA EL CRUCE CON EL EJE DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN QUE CONDUCE A LA COMUNA TELEMPALA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 14,64" DE LATITUD SUR Y 78° 46' 37,16" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA MENCIONADA VÍA AL SUDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 16,35" DE LATITUD SUR Y 78° 46' 31,73" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL NORDESTE, HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL EJE DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA FÁBRICA "CEMENTO CHIMBORAZO", EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 16,48" DE LATITUD SUR Y 78° 46' 24,77" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA MENCIONADA VÍA AL NORDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 59,80" DE LATITUD SUR Y 78° 46' 17,53" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 1,40" DE LATITUD SUR Y 78° 46' 7,68" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA NACIENTE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA MENCIONADA QUEBRADA, AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 6,30" DE LATITUD SUR Y 78° 45' 57,34" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), AGUAS ABAJO, HASTA SU AFLUENCIA EN EL RÍO CAJABAMBA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 57, 25" DE LATITUD SUR Y 78° 45' 27,77" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DEL RÍO CAJABAMBA, AGUAS ABAJO, HASTA LA CONFLUENCIA CON EL RÍO CHIMBORAZO, FORMADORES DEL RÍO CHIBUNGA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 35,04" DE LATITUD SUR Y 78° 45' 17,24" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CONFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y tres

DEL RÍO CHIBUNGA, AGUAS ABAJO, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 23,44" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 19,91" DE LONGITUD OCCIDENTAL, UBICADO A LA MISMA LONGITUD GEOGRÁFICA DE LA AFLUENCIA DE LA QUEBRADA AYASHITANA EN EL RÍO CHIBUNGA; DE ESTE PUNTO, EL MERIDIANO GEOGRÁFICO AL SUR, HASTA LA AFLUENCIA ANTES MENCIONADA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 39' 23, 53" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 19,91" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA AYASHITANA, AGUAS ARRIBA, HASTA LA AFLUENCIA DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 0,05" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 24,29" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA AFLUENCIA, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE HASTA LA CIMA DEL CERRO UTZUG DE COTA 3.404 M.S.N.M., EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 24,30" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 9,56" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA CIMA, CONTINÚA POR LA LÍNEA DE CUMBRE HASTA LA CIMA DEL CERRO AMULA CHICO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 31,21" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 1,76" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CIMA, EL MERIDIANO GEOGRÁFICO AL SUR, HASTA INTERSECAR EL CURSO DE LA QUEBRADA AMULCHUAYCU, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 56,24" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 1,76" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA AMULCHUAYCU, AGUAS ARRIBA, HASTA LA AFLUENCIA DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 44,81" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 52,81" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, UNA ALINEACIÓN AL NOROESTE, HASTA INTERSECAR EL EJE DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE AMULA GRANDE, QUE ESTÁ UBICADO EN LA LÍNEA DE CUMBRE QUE SEPARA LAS DIVISORIA DE AGUAS DE LAS QUEBRADAS POLEA AL OESTE Y AMULCHUAYCU AL ESTE,, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 40' 43,67" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 55,90" LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y cuatro

LA LÍNEA DE CUMBRE INDICADA, AL SUDOESTE, HASTA LA CIMA DEL CERRO (SIN NOMBRE) DE COTA 3.487 M.S.N.M., EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 41' 16,49" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 54,69" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA CIMA, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA INTERSECAR EL EJE DE LA VÍA RAYO LOMA – LA PANTILLA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 41' 22,74" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 59,39" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DEL CAMINO EN DIRECCIÓN A LA PANTILLA, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 41' 28,67" DE LATITUD SUR Y 78° 44' 5,98" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON LA CONFLUENCIA DE LAS QUEBRADAS (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 41' 41,10" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 55,58" DE LONGITUD OCCIDENTAL, FORMADORAS DE LA QUEBRADA UGSHAPAMBA CHICO; DE DICHA CONFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA REFERIDA, AGUAS ABAJO, HASTA LA AFLUENCIA EN LA QUEBRADA UGSHAPAMBA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 35,91" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 44,13" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA AFLUENCIA, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA UGSHAPAMBA, AGUAS ARRIBA, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 42' 48,15" DE LATITUD SUR Y 78° 44' 13,41" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, EL MERIDIANO GEOGRÁFICO AL SUR, HASTA INTERSECAR CON EL CURSO DE LA QUEBRADA CHACÁN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 43' 9,34" DE LATITUD SUR Y 78° 44' 13,40" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA CHACÁN, AGUAS ABAJO, HASTA EL CRUCE DEL SENDERO QUE CONDUCE AL SECTOR DE LIMOPAMBA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 9,76" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 53,14" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL SENDERO MENCIONADO AL NORDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN QUE CONDUCE A CACHA LOMA, EN EL PUNTO DE



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y cinco

COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 43' 54,67" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 38,97" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA EL SUDESTE POR EL EJE DE LA VÍA MENCIONADA, HASTA LA COMUNIDAD DE CACHA LOMA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 18,30" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 22,45" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL NORDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 17,75" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 21,97" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA LA INTERSECCIÓN CON UN SENDERO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 18,00" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 20,86" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DEL MENCIONADO PUNTO, CONTINÚA POR EL SENDERO AL NORDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 13,70" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 19,63" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL NORDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 13,05" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 16,22" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 18,10" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 16,50" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DEL PUNTO REFERIDO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 18,48" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 15,52" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, EL PARALELO GEOGRÁFICO AL ESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 18,48" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 14,50" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 20,33" DE LATITUD SUR Y 78° 43' 14,36" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DEL CAMINO AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN CACHA PANADEROS – MONJAS ALTO TUNGURAHUILLA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 45,58" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 45,58" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN,



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y seis

CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA MENCIONADA AL NORESTE, HASTA EL CRUCE CON EL EJE DE UNA VÍA DE SEGUNDO ORDEN QUE CONDUCE AL CERRO CACHAURCU, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 22,58" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 44,56" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE CRUCE, CONTINÚA POR EL EJE DE DICHA VÍA AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE CON LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), EN EL PUNTO DE COORDENADA GEOGRÁFICAS 1° 44' 29,45" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 33,36" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO CRUCE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA (SIN NOMBRE), AGUAS ABAJO, EL CRUCE CON EL SENDERO QUE BORDEA EL CERRO CACHAURCU, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 28,77" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 27,63" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE CRUCE, CONTINÚA POR UN SENDERO INDICADO AL SUDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS 1° 44' 29,98" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 3,01" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL CRUCE DE VÍAS DE SEGUNDO ORDEN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS 1° 44' 36,55" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 58,93" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 45,67" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 1,90" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 46,33" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 19,38" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA DE SEGUNDO ORDEN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 44' 54, 54" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 18,32" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA LAMPALAHUAYCU, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 45' 2,22" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 12,21" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA NACIENTE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA LAMPALAHUAYCU, AGUAS ABAJO, HASTA EL CRUCE CON UNA ZANJA, EN EL PUNTO DE



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y siete

COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 45' 9,07" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 4,43" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO CRUCE, CONTINÚA POR LA ZANJA ANTES MENCIONADA AL SUDOESTE, HASTA LA INTERSECCIÓN CON EL EJE DE LA VÍA CASHALOMA – CUNISHPAMBA, EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 45' 12,93" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 22,16" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA ANTES MENCIONADA AL SUDOESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR DE ZALARÓN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 46' 14,88" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 25,58" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA INDICADA AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE CON EL EJE DE LA VÍA CUTALAC QUILOPUNGO – ZALARÓN, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 46' 21,79" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 49,36" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE CRUCE, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA REFERIDA, HACIA EL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA CASTUG ALTO – MIRALOMA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 46' 33,46" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 47,55" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE HASTA EL CRUCE CON EL CURSO DE LA QUEBRADA CALANCHA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 46' 53,69" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 58,11" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE CRUCE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA CALANCHA, AGUAS ABAJO, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 48' 8,20" DE LATITUD SUR Y 78° 42' 15,10" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, EL PARALELO GEOGRÁFICO AL ESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DEL CAMINO SALARÓN – GUSA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 48' 8,14" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 23,58" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DEL CAMINO EN DIRECCIÓN A GUSA, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 8,13" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 20,44" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE CON EL EJE DEL



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y ocho

CAMINO QUE CONDUCE AL SECTOR DE PUESETUS CHICO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 15,48" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 11,23" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO CRUCE, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA LA NACIENTE DE LA QUEBRADA CHAUIURCU, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 39,64" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 15,30" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA NACIENTE, CONTINÚA POR EL CURSO DE LA QUEBRADA CHAUIURCU, AGUAS ABAJO, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 48,89" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 14,68" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DEL PUNTO INDICADO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 49,03" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 10,98" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE CON EL EJE DE LA VÍA CINTAGUZO – PUTUGSA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 59,13" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 10,34" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE CRUCE, CONTINÚA POR EL EJE DE LA VÍA EN DIRECCIÓN A CINTAGUZO, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 49' 58,90" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 14,05" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DEL PUNTO MENCIONADO, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 3,92" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 14,38" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA LINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 4,79" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 11,57" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL SENDERO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 6,42" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 1,39" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN CONTINÚA AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE CON EL EJE DEL CAMINO QUE CONDUCE AL SECTOR DE MIRAPAMBA, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 34,02" DE LATITUD SUR Y 78° 41' 0,02" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DEL CRUCE REFERIDO, CONTINÚA POR EL EJE DEL CAMINO MENCIONADO AL SUDESTE, HASTA LA INTERSECCIÓN CON UN SENDERO, EN EL PUNTO DE



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página cincuenta y nueve

*COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 42,06" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 47,74" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR UN SENDERO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 45,49" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 44,02" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL SENDERO MENCIONADO AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 48,19" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 47,50" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTE PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 49,54" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 45,34" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE PUNTO INDICADO, UNA ALINEACIÓN AL SUDOESTE, HASTA EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 50,51" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 45,67" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHO PUNTO, UNA ALINEACIÓN AL SUDESTE, HASTA EL CRUCE CON EL SENDERO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 51,15" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 44,25" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DEL CRUCE MENCIONADO, CONTINÚA POR EL SENDERO INDICADO AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE UN CAMINO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 55,64" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 43,13" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE DICHA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DE DICHO CAMINO AL SUDOESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE UN CAMINO, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 57,57" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 44,63" DE LONGITUD OCCIDENTAL; DE ESTA INTERSECCIÓN, CONTINÚA POR EL EJE DEL ÚLTIMO CAMINO MENCIONADO AL SUDESTE, HASTA INTERSECAR CON EL EJE DE LA VÍA ACHULLAY SAN AGUSTÍN – SANCACHUAN GRANDE, EN EL PUNTO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS 1° 50' 59,42" DE LATITUD SUR Y 78° 40' 40,98" DE LONGITUD OCCIDENTAL, VÉRTICE DONDE SE UNEN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LOS CANTONES RIOBAMBA, COLTA Y GUAMOTE.- **DOS:** NOTIFICAR CON ESTA RESOLUCIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE COLTA Y RIOBAMBA. **TRES:** NOTIFICAR AL COMITÉ NACIONAL DE*



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta

LÍMITES INTERNOS DE LA REPÚBLICA Y AL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A FIN DE QUE PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES SE REMITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE ESTOS LÍMITES TERRITORIALES INTERCANTONALES SEAN INCORPORADOS AL PROYECTO DE LEY QUE FIJE LOS LÍMITES DEFINITIVOS ENTRE LOS CANTONES DE RIOBAMBA Y COLTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conocimiento, discusión y aprobación del Proyecto de Ordenanza de Creación del Comité para el Cambio de la Matriz Productiva de la Provincia de Chimborazo, en Segunda Discusión

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° GADPCH-SC-2015-12 de Febrero 06 de 2015 suscrito por el Lcdo. Fernando Barreno, Delegado del Presidente de la Comisión; Abg. José Llumi, Sra. María Esther Balseca, Agr. Julio Narváez, Sr. Francisco Cayambe, Delegado del Miembro de la Comisión e Ing. Myrian Escobar, Secretaria de la Comisión de Legislación del GADPCH, mediante el cual informan que en sesión de 06 de febrero de 2015, la Comisión adoptó la Resolución COM-LEGIS-2015-11 que textualmente dice: Aprobar en Segunda Discusión el Proyecto de Ordenanza de Creación del Comité para el Cambio de la Matriz Productiva de la Provincia de Chimborazo y sugerir al Consejo su aprobación con las siguientes modificaciones introducidas por la Comisión. (Aquí copia del documento).



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y uno

EL SR. PREFECTO.- en consideración el informe presentado por la Comisión, tenga la bondad.

EL ING. NAPOLEÓN CADENA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE RIOBAMBA.- si compañeros, esta Ordenanza que ha sido conocida en dos ocasiones en el seno de la Comisión de Legislación y ahora con ésta en dos también en el seno del Consejo Provincial creo que le viene bastante bien a nuestra provincia en el afán de insertarnos en este modelo del Cambio de la Matriz Productiva y detrás de todas las potencialidades que se pueden ubicar como territorio tiene que ser el instrumento normativo que permita viabilizarlas así que en razón que esto ha sido discutido, socializado señor Prefecto, compañer@s Consejer@s mociono que sea aprobada en segunda el proyecto de Ordenanza de Creación del Comité para el Cambio de la Matriz productiva de la Provincia de Chimborazo.

LA LCDA. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.- yo apoyo.

EL SR. PREFECTO.- en consideración, han dicho que aprueban tod@s.

RESOLUCIÓN N° 22-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADPCH-SC-2015-12 DE FEBRERO 06 DE 2015 SUSCRITO POR EL LCDO. FERNANDO BARRENO, DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; ABG. JOSÉ LLUMI, SRA. MARÍA ESTHER BALSECA, AGR. JULIO NARVÁEZ, SR. FRANCISCO CAYAMBE, DELEGADO DEL MIEMBRO DE LA COMISIÓN E ING. MYRIAN ESCOBAR, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPCH, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE 06 DE FEBRERO DE 2015, LA



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y dos

COMISIÓN ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN COM-LEGIS-2015-11 QUE TEXTUALMENTE DICE: APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y SUGERIR AL CONSEJO SU APROBACIÓN CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA COMISIÓN, **RESUELVE** POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DISCUSIÓN LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CON LOS SIGUIENTES CAMBIOS PROPUESTOS: ART. 3.- DE SU CONFORMACIÓN, NUMERAL 1.1. SE AUMENTA LA FRASE: "DESIGNADO POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA.", Y DICE: 11. REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES, DESIGNADO POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA PROVINCIA. ART.- 8.- SUBCOMITÉS SECTORIALES, SE AUMENTA LA FRASE: "Y OTROS QUE EL COMITÉ CONSIDERE PERTINENTES EN FUNCIÓN DE LA DINÁMICA ECONÓMICA PROVINCIAL", Y DICE: ART. 8.- SUBCOMITÉS SECTORIALES.- LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES ESTÁN CONFORMADOS POR LOS SUB SECTORES PRIORIZADOS: ALIMENTOS FRESCOS Y PROCESADOS, CONSTRUCCIÓN, TURISMO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA; Y OTROS QUE EL COMITÉ CONSIDERE PERTINENTES EN FUNCIÓN DE LA DINÁMICA ECONÓMICA PROVINCIAL, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ART. 9.- LA SECRETARÍA TÉCNICA.- AL FINAL DEL ARTÍCULO 9 SE AUMENTA LA FRASE: "EL COMITÉ DESIGNARÁ A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE UNA TERNA PRESENTADA POR QUIEN PRESIDIA EL COMITÉ PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA.". DISPOSICIONES TRANSITORIAS: LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA PASA A SER SEGUNDA Y SE AUMENTA LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN TRANSITORIA COMO PRIMERA, QUE DICE: "PRIMERA.- ENCARGASE LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA A LA CORPORACIÓN REGIONAL ECONÓMICA EMPRESARIAL RIOBAMBA – CRECER, HASTA QUE SE DESIGNE POR PARTE DEL COMITÉ.". **(Aquí copia del documento).**



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y tres

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Ordenanza de Contribución Especial por los Servicios de Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial de la Provincia de Chimborazo

Se da lectura y se somete a consideración el oficio N° GADPCH-SC-2015-10 de Febrero 04 de 2015 suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada, Presidente; Sra. María Esther Balseca, Vicepresidenta de la Comisión; Lic. Tránsito Llucó y Abg. Manuel Vargas, Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPCH; e Ing. Myrian Escobar, Secretaria, mediante el cual informan que en sesión de 03 de Febrero de 2015 en el segundo punto del orden del día, la Comisión adoptó la Resolución COM.PLAN-2015-03 que textualmente dice: UNO: que se mantenga el cobro de los valores establecidos en la ordenanza vigente de la contribución especial por los servicios de mejoramiento y mantenimiento vial provincial de Chimborazo. DOS: Solicitar a la Coordinación de Sindicatura y Coordinación Financiera realizar un análisis al Proyecto de Ordenanza y emitir informe jurídico, técnico y económico para el trámite correspondiente. TRES: Solicitar a la Unidad de Comunicación Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo implementar un plan de difusión de sensibilización para la recaudación del cobro de los valores establecidos para mejoramiento y mantenimiento vial provincial de Chimborazo (Aquí copia del documento).



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y cuatro

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO.- señor Prefecto adicionalmente al informe de la Comisión se dispone y se ha adjuntado ya a las carpetas respectivas los informes presentados por el señor Procurador Síndico y por la Unidad de Comunicación, conforme lo solicitado en la Resolución.

EL SR. PREFECTO.- gracias, en consideración el informe de la Comisión respectiva compañer@s, el Lcdo. Estrada por favor.

EL LCDO. OSWALDO ESTRADA, ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE GUANO.- gracias señor Prefecto, mociono que se apruebe la Ordenanza de Contribución Especial por los Servicios de Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial el informe en primera discusión.

LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.- señor Prefecto si me permite complementando a la moción que la hace el señor Consejero Estrada me permito sugerir que sea aprobado el informe presentado por la Comisión toda vez que el informe en su primera parte decide que se mantengan los valores de la ordenanza en vigencia entonces creo que debería ser que se aprueba el informe y que los informes que han presentado tanto Sindicatura como Comunicación que a través de la Prefectura pueda operativizarse la parte ya de la ejecución de las mismas.

EL SR. PREFECTO.- así sería la moción, en consideración, han apoyado, muchas gracias.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y cinco

RESOLUCIÓN N° 23-2015-S.O-GADPCH.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° GADPCH-SC-2015-10 DE FEBRERO 04 DE 2015 SUSCRITO POR EL LIC. OSWALDO ESTRADA, PRESIDENTE; SRA. MARÍA ESTHER BALSECA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN; LIC. TRÁNSITO LLUCO Y ABG. MANUEL VARGAS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPCH; E ING. MYRIAN ESCOBAR, SECRETARIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE 03 DE FEBRERO DE 2015 EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMISIÓN ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN COM.PLAN-2015-03 QUE TEXTUALMENTE DICE: UNO: QUE SE MANTENGA EL COBRO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA VIGENTE DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR LO SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL DE CHIMBORAZO. DOS: SOLICITAR A LA COORDINACIÓN DE SINDICATURA Y COORDINACIÓN FINANCIERA REALIZAR UN ANÁLISIS AL PROYECTO DE ORDENANZA Y EMITIR INFORME JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. TRES: SOLICITAR A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO IMPLEMENTAR UN PLAN DE DIFUSIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DEL COBRO DE LOS VALORES ESTABLECIDOS PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL DE CHIMBORAZO; RECOGIDOS LOS CRITERIOS VERTIDOS POR LOS CONSEJEROS PROVINCIALES **RESUELVE: 1.** APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN TODA VEZ QUE EN SU PRIMERA PARTE DECIDE QUE SE MANTENGAN LOS VALORES DE LA ORDENANZA EN VIGENCIA. **2.** QUE LOS INFORMES PRESENTADOS POR SINDICATURA Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PREFECTURA PUEDA OPERATIVIZARSE SU EJECUCIÓN.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y seis

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Análisis y resolución para la articulación entre el GAD Provincial, GAD's Municipales y Parroquiales en la construcción de los PD y OTs (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)

EL SR. PREFECTO.- en esto va a intervenir el compañero Coordinador de Planificación para que haga la exposición detalladamente de qué es lo que queremos alcanzar sobre esto, Ing. Pesantez.

EL ING. HUGO PESÁNTEZ, COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN.- señor Prefecto, señora Viceprefecta, señor@s Consejer@s provinciales, compañeros Coordinadores, buenas tardes, bueno mientras se sirven les voy a ir brevemente comentando cuál es el propósito de esta reunión bueno como ustedes conocen ahorita hay un proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel de todas las unidades de gobierno, parroquial, provincial, municipal en este sentido es necesaria la articulación en el proceso de construcción como una premisa seguramente ustedes compartirán la resolución 003-2014 estableció que inicialmente los Municipios son quienes arrancaron con el proceso en noviembre del 2014 básicamente el argumento que ellos sustentan es que la competencia de ordenamiento territorial está en los Municipios y por eso es que debían haber hecho y debían haber iniciado claro desde el otro lado también hay la visión que eso implicó



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y siete

que los procesos precisamente de articulación como debían haberse establecido serían afectados y nosotros los gobiernos parroquiales y también el nivel provincial iniciamos nuestro proceso recién una vez que ustedes completaron el proceso de diagnóstico y básicamente tenemos plazo hasta marzo para subir la siguiente fase que es el diagnóstico y la definición de las prioridades lo idea debían haber sido iniciar este proceso juntos es decir si vamos hacer asambleas por ejemplo considerando que debemos respetar y cumplir con lo que establece la Constitución y algunas normativas respecto al tema de la participación ciudadana deberíamos haber hecho un proceso conjunto a nivel zonal, a nivel parroquial, a nivel municipal y a nivel provincial de manera que la misma información que la misma metodología que estamos aplicando sirva para este propósito para todos los niveles de gobierno sin embargo eso no ha sido así y dada las circunstancias necesitamos frente a esos hechos tomar algunas iniciativas y realizar algunas actividades entonces el día de hoy fundamentalmente era informar como está avanzando este proceso de construcción o de autorización del PD y OT a nivel provincial pero también buscar la posibilidad de establecer un acuerdo con los diferentes niveles de gobierno para a pesar que el tiempo está terminando y los procesos están adelantándose sin embargo la necesidad de articularnos en este proceso porque el territorio tiene que darse en su conjunto no es posible tener solo una mirada solo como parroquias o solo como Municipios o solamente desde esta perspectiva provincial sin mirar las parroquias y también los cantones bueno yo creo que está demás decirles lo que está en la Constitución o en el Código de Finanzas Públicas y el COOTAD respecto al proceso que ahorita estamos enfrentando de igual manera como hacen la resolución 003-2014 que establece los tiempos para el proceso de actualización como ustedes saben son tiempos innegociables porque esta resolución no fue decretada por SENPLADES sino por el Consejo Nacional de Planificación en donde el SENPLADES es uno de los miembros de este proceso y básicamente lo que se tiene que concluir con la respectiva ordenanza en el caso de los Municipios y los distritos metropolitanos es que el 15 de marzo van a tener que terminarse básicamente ya



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y ocho

incluido el modelo de gestión y con la respectiva ordenanza eso estamos a la puerta de la, virando la esquina digo yo porque este tiempo ya se cumple básicamente el plan de ustedes ya estaría concluido y nosotros en cambio como Gobiernos Provinciales y Parroquiales tenemos hasta el 15 de agosto la percepción en esto es que el proceso de actualización o el plan no puede ser visto simplemente como un documento que completado los plazos de archive y sea la herramienta que se requiere realmente para orientar la cuestión de desarrollo en el territorio por eso es que el Plan sin embargo a pesar que los Municipios concluyen el 15 de marzo nunca tiene que pensarse en mirarse como un proceso acabado se van a identificar que hay vacíos en este proceso de actualización que es necesario que se sigan complementando y además tenemos todavía el gran reto de como lo vamos a articular todo lo que está en el tema en esta caso municipal con las propuestas que estamos haciendo tanto las parroquias como el Gobierno Provincial, bueno SENPLADES ahí nos ha planteado un cronograma básicamente que ellos le llaman de apoyo a la gestión de los diferentes niveles de gobierno pero bueno la premisa en la cual nosotros le estamos sustentando el proceso de actualización fundamentalmente son tres, cumplir con lo que establece la Constitución que tenemos la competencia exclusiva de la planificación y el ordenamiento en el ámbito provincial, garantizar el derecho a la participación ciudadana un proceso de actualización del PD y OT y obviamente el hecho de articular y coordinar este proceso con los diferentes niveles de gobierno esas son las tres premisas en las cuales se está sustentando nuestro derecho entonces frente a ese hecho, qué hemos hecho, aunque redunde no, a nivel interno se a propuesto, se ha planteado y realmente así está sucediendo en este caso con el apoyo de las autoridades es que este es un proceso institucional, no es el proceso de una coordinación ni el proceso de una unidad por lo tanto hay una participación de todas las Coordinaciones incluidas no solamente las operativas como decimos aquí sino las de apoyo es decir los compañeros de finanzas, de administración, sindicatura están plenamente integradas a este proceso realmente en la parte técnica, en ese sentido hay



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página sesenta y nueve

contrapartes técnicas en cada una de las coordinaciones que están siendo parte del proceso de actualización porque si las experticias están en las unidades es lógico que aprovechemos esos talentos humanos con esas capacidades en este proceso considerando nuevamente que esto no es un tema de una coordinación sino que es el trabajo de un gobierno de una institución como es el Gobierno Provincial pero también se ha hecho para mi cosas importantes como por ejemplo para socializar este proceso a todos los emplead@s del Gobierno yo creo que aquí es importante el hecho de que la persona que está en el campo está haciendo su trabajo día a día con lo que sea está enterado o tiene información de cómo está avanzando este proceso porque creo que se va a sentir más a gusto y va a entregar un mayor esfuerzo si es que sabe para qué está haciendo ese esfuerzo porque está realmente aportando en este caso del territorio de la provincia por eso quiero agradecerle al señor Prefecto, a la señora Viceprefecta porque realmente hay todo el apoyo para que este proceso camine desde esa perspectiva como una institución entonces también estamos generando documentos a los cuales estamos pasando de los avances que vamos haciendo es decir el personal permanentemente está siendo parte de este proceso con el mismo equipo hemos discutido la propuesta de participación ciudadana y con el mismo equipo vamos hacer el proceso de implementación a nivel comunitario a nivel de articulación y coordinación interinstitucional SENPLADES decía que tenemos que hacer un proceso de articulación porque es el órgano rector de la planificación del país pero también con los órganos desconcentrados del Estado es decir muchísima información, información que nosotros muchas veces no tenemos y que sería muy complicado ir a levantar costoso entonces es mejor que nos articulemos con ellos no solamente pensando en que nos pueden dar información sino que realmente porque el Estado tiene una intervención fuerte en el territorio también que se articula en el proceso de construcción así que tenemos un equipo técnico contraparte desde el lado de los organismos desconcentrados que están siendo parte de este proceso ellos ya participaron en todo el tema de la revisión por ejemplo de las variables de los indicadores,



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta

nos han aportado en ese sentido nos han dado datos nos han dado información hemos logrado que existan ya delegaciones permanentes para no tener que hacer los oficios para que nos pasen la información sino de manera directa la coordinación nos permite obtener información oportuna y a tiempo sino a veces el pedido hasta que llegue nos resulta un poco complicado y el acuerdo es no solo para el diagnóstico sino es para todo el proceso de actualización también nos hemos reunido en este caso con los gobiernos parroquiales para conformar un comité técnico provincial pero como funciona y fundamental es un tema de interlocución no es un comité para tomar decisiones sino para tener la posibilidad dado que a nivel parroquial son 45 gobiernos parroquiales y cómo es que llegamos a cada uno de los rincones entonces tenemos designaciones cantonales digamos o representaciones cantonales que son quienes articulan con las parroquias que están en ese sentido estos espacios nos permiten por ejemplo entregar toda la información disponible que tiene el gobierno parroquial el gobierno perdón provincial como por ejemplo zonificación ecológica y económica el plan de riego, el plan de turismo, etc., etc., para que son instrumentos que verán a nivel de gobierno parroquial que tenemos muchísimo y no tener que estar en la preocupación de cómo darán esa información eso les va ahorrar tiempos, les va a ahorrar recursos considerando las condiciones que tienen las parroquias y no tienen los equipos técnicos suficientes no es que no es que no tienen los talentos, no tienen el número suficiente para enfrentar exitosamente un proceso como este y eso nos está dando buenos resultados ahora lo que hemos visto es que en este espacio faltan los Municipios porque estamos el gobierno provincial y los gobiernos parroquiales pero es importante el tema de la participación de los municipios, y esto se ha dado por la dinámica que se planteó hacer en dos tiempos distintos los municipios por un lado y las parroquias y las provincias por otro lado pero estamos a tiempo como para corregir esta situación, respecto al tema de participación ciudadana que es la otra premisa lamentablemente tenemos que volver nuevamente hacer este ejercicio digo lamentablemente porque ya lo han hecho los cantones y necesariamente también van hacer las



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta y uno

parroquias entonces el esfuerzo de convocar a que la gente participe es con el mismo propósito cuando como dije al inicio podíamos haber corregido esto y pudo haber sido un proceso único que sirva para todos pero en todo caso la parte metodológica está diseñada queríamos con más anticipación informarles que eso está sucediendo, lamentablemente la sesión anterior no se pudo dar y ahí queríamos contarles que ya está todo planificado y que vamos a estar visitando cada uno de los cantones con los equipos técnicos que ya están conformado de la semana del 16 al 20 vamos a ir hemos conformado dos equipos para paralelamente vamos a estar en Chunchi y en Alausí hay dos equipos técnicos donde vamos a trabajar cada uno de los componentes en la parte de diagnóstico, la siguiente semana lo que va hacer es el equipo técnico va a consolidar toda esa información para hacer una asamblea provincial pero cuál es el kit de esta situación no? Cuando hablamos de participación sin toma de decisiones no es participación porque muchas veces se pueden confundir que la participación no es simplemente llamarles e informarles o socializar ahí no hay participación en la toma de decisiones de la población en ese sentido nosotros hemos hecho un análisis muy profundo y la metodología que está planteada tanto en los talleres cantorales que tiene convocatoria comunitaria, parroquial y cantonal en el taller provincial es precisamente que los ciudadan@s participen en ese proceso y tengan la posibilidad de ejecutar de ejercer ese derecho de participación que significa participar en la toma de decisiones precisamente el día de hoy estábamos capacitando a todo el equipo técnico más o menos somos cerca de cuarenta personas que estamos involucradas en este proceso con una sola metodología para hacer el proceso de levantamiento, pensamos que este proceso necesariamente tiene que ser articulado con los municipios porque parte de la información que vamos a recoger va a salir del espacio de participación, muchos de ustedes han subido en el SIGAP pero hay otra información que tienen los cantones y que realmente nos pueden orientar para conducir este proceso de mejor manera entonces para cerrar este tema lo que queremos es que hagan un acuerdo en el sentido de que se formalice la



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta y dos

representatividad que en esta mesa técnica provincial den parte a los Municipios y la intención solamente debe ser para el proceso de actualización del plan o solamente para el tema del diagnóstico y muchas veces digo así como ustedes tienen ese diálogo político no es cierto aquí en el espacio en el Consejo también debería existir el mecanismo que promueva el diálogo técnico sería interesante que tuviéramos una mesa en donde todos los coordinadores o directores de planificación estemos en esos espacios y podamos realmente mirar también el territorio a la provincia en su conjunto y podamos dar las directrices las orientaciones de estos espacios para que la parte política pueda tomar las decisiones de la mejor manera posible entonces yo creo que ese sueño debe hacerse realidad simplemente con la decisión suya decir apoyar y fortalecer este espacio que va mucho más allá del proceso de actualización no queremos que una vez actualizado se quede como un libro como un documento archivar en un espacio hay retos importantes de continuar haciendo el proceso de actualización de los vacíos que van quedando retos importantes como el tema de la implementación del plan y sobretodo del monitoreo y evaluación pero no es solamente construir el documento y esperar llegar al siguiente proceso de actualización y no saber qué pasó en ese sentido también solicitarles que de parte de ustedes exista toda la apertura para que en este diálogo la documentación se pueda entregar entre que fue digamos somos compañeros nos hemos juntado para el mismo propósito y tiene que fluir a través de un correo sin necesidad de hacer todo el pedido del formalismo que eso implica porque esos tiempos realmente no los tenemos y además eso no agrega ningún valor a este proceso de construcción de un equipo provincial tanto en la parte política como en la parte técnica y lo que queremos también pedirles que ahora que ya están estos espacios de participación ya planteados el apoyo de parte de ustedes para consolidar no es cierto porque estamos hablando solamente de la primera fase del diagnóstico van a ver todavía tenemos que enfrentar la segunda fase y la tercera en el caso de las parroquias y el gobierno provincial y por lo tanto vamos a estar de manera articulada les vamos a estar informando el hecho de que los coordinadores o quienes están



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta y tres

al frente del proceso de actualización del PD y OT al ser parte de esta mesa van a tener toda la información y van a tener en el momento oportuno compartir la información con ustedes para enfrentar este proceso sobretodo la participación ciudadana que no sea que cada uno necesita de manera separada sino realmente no hagamos no abusar de esa bondad que a veces la gente tiene para con nosotros y realmente aprovechar bien el trabajo que tenemos que hacer y finalmente yo creo que este espacio también debe dar luces porque ustedes tienen un plan de gobierno y ese plan de gobierno es algo por el cual a ustedes les van a medir no es cierto en su capacidad de gestión, la pregunta es cómo después del proceso de actualización se articula al plan de gobierno entonces ahí lo que necesitamos es porque o si no hacemos un proceso de actualización del plan que se supone dicta las directrices respecto al desarrollo y al ordenamiento del territorio pero como logramos nuevamente articular un plan de gobierno que fue presentado por ustedes con esta coyuntura de este proceso de actualización y creo que en ese espacio esta mesa técnica podría en todo caso plantear algunos elementos para que ustedes puedan considerar para lograr cumplir ese proceso de articulación eso es señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- compañer@s, quiero sumarme al pedido que está haciendo el planteamiento el Coordinador de Planificación que se de las facilidades en las fechas que ya les comunicamos a cada uno de ustedes que se reúnan entre técnicos porque la articulación es muy necesaria y obligatoria porque caso contrario puede volver a salir un Pd y OT incompleto y eso no podemos hacer ya estamos actualizando y es necesario ir cumpliendo con las fechas a ustedes les queda poquísimos días para concluir todo a nosotros nos dan cinco meses más después que nos entreguen la información para eso es la reunión que necesita hacer los técnicos que se de las facilidades compañeros Alcaldes, compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales para que todo nos salga bien y el plan dibuje el horizonte, el camino a seguir para el desarrollo de Chimborazo, yupaychani ingeniero.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta y cuatro

EL ING. HUGO PESANTES, COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN.- señor Prefecto si me permite sería importante entonces en ese sentido cada uno de los Municipios nos formalicen y serían las personas que directamente serían parte de esta mesa digamos de este espacio.

EL SR. PREFECTO.- de acuerdo entonces quedamos a la espera que nos hagan llegar lo más rápido posible los contactos con los que va a trabajar, muchas gracias compañeros, continuamos.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Lectura de informes de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Provincial de Chimborazo

LA LIC. PATRICIA PÁEZ, SECRETARIA GEN. ENC.- no dispongo de ninguna señor Prefecto.

EL SR. PREFECTO.- siguiente punto.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta y cinco

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Asuntos Varios

EL SR. PREFECTO.- compañeros estamos en asuntos varios, creo que ustedes también han de estar convocados a la Gobernación ya mismo para defender o presentar la ficha para la reunión con el señor Presidente quisiera coordinar para que no vayamos a duplicar los planteamientos porque y tampoco se puede hacer muchos planteamientos hemos estado ya en algunos gabinetes, ahí le dan dos o tres minutos y aún no se logra decir todo a ver si es que se hace un pedido global como por ejemplo yo ayer estuve recorriendo Alausí le he dicho al compañero Alcalde y al Presidente de la Junta de Achupallas que debemos coincidir en la solución del hundimiento del deslave del sector de Achupallas yo también voy a sumarme a eso y quisiera que Cumandá plantee el tema del desbordamiento de los ríos por más que nosotros ponemos maquinaria como solo vamos a amontonar material flojo en invierno se acrecienta y otra vez se inundó este rato la parte de la producción agrícola dice que está inundado como 80 hectáreas de cacao y todo eso y otra vez estamos la maquinaria pero ahí necesitamos que asuma el Gobierno porque quieren dar plata para todo lo de riesgo pero crédito mitad, mitad solamente para hacer un muro que necesitábamos hacer en el río Chimbo al norte de Cumandá la vez anterior estuvimos planteando que nos de un millón doscientos sin embargo para asumir cincuenta y



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015

Página setenta y seis

cincuenta pero con tanta traba en gestión de riesgo y a la final no salió entonces uno también se cansa porque hılan demasiado fino y cuando la urgencia no es para que hilemos demasiado fino por cierto entonces para conocimiento de ustedes estoy planteando los canales de riego Ozogoché Yasipán el trasbásico Collanes Río Blanco que es para el sector de Químiag estoy planteando en la ficha que el Presidente debe asumir la consulta de límites entre Cañar y Chimborazo son esos que otros más me parece que son cinco puntos algo más eso es lo que estoy planteando yo ya puse en la ficha para ver que también ustedes se globalice porque si usted va a decir que quiero el plan maestro de agua potable que quiero para las comunidades, se lleva tanto tiempo y el tiempo no le va a permitir porque la vez anterior que estuvimos en Guano ahí hablamos claro algunos compañeros Alcaldes quieren llevarse tanto tiempo y a mi me saben hacer hablar al último entonces para que sea preciso como decimos conciso y también hay que entender la situación económica del país porque si hacemos un planteamiento no se pues solamente una sugerencia y pedirles comedidamente ahora que se ha aprobado también la Ordenanza del cobro de la Tasa a los vehículos pedir comedidamente que nos ayuden a socializar a difundir a concienciar a los dueños de carros porque sin el mantenimiento de las vías se destruye las vías enseguida eso conocen ustedes y si no hay esos recursos incluso yo estoy cumpliendo es solamente por el crédito del Banco del Estado y ahora que vamos a firmar un convenio con la Agencia de Tránsito pero ahora que se va a empantanar por el tema de Azuay porque si firma con todos el CONGOPE tiene que también entrar Azuay y como ahí hay una bronca política ustedes conocen entre el Prefecto del Azuay y el Presidente y es posible que no autorice la firma y va a depender de todos nosotros que hagamos efectivo de que nos ayuden a pagar yo ya había socializado la semana anterior con toditos los compañeros que trabajamos aquí los que tienen vehículo que ellos tienen que dar ejemplo pagando porque es la institución la que recauda para mantener las vías de la provincia, ese favor compañer@s y también el día viernes y sábado nos han pedido ese favor en el tema de las fichas en el tema del cobro de la tasa de vehículos, compañera.



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015
Página setenta y siete

LA LIC. TRÁNSITO LLUCO, VICEPREFECTA.- si señor Prefecto muchas gracias solamente sugerir a las autoridades que van a estar en la Gobernación Chimborazo de alguna manera ha sido un referente compañeros en la gestión pública en el país, nosotros como provincia tenemos planteado la propuesta del cambio de la Matriz productiva y eso si es importante que se venga insistiendo, de hecho de nuestra parte estamos caminando quiero que no se pierda de vista el compromiso desde el estado en si de apoyar esto del cambio de la matriz productiva sumado a ello los requerimientos que usted ha planteado y entiendo yo varias de las autoridades tendrán lo suyo entiendo de que no podemos aparecer en un momento como exigiendo temas coyunturales sino mas bien sugerirles que sea con una visión estratégica como lo hemos estado planteando en la propuesta de la matriz productiva nada más como sugerencia.

EL SR. PREFECTO.- queremos agradecer compañer@s Consejer@s y clausuro esta sesión, muchas gracias.

Siendo las 13H40 el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, clausura la Sesión Ordinaria de la fecha, agradeciendo a todos los asistentes

EL PREFECTO DEL G.A.D.P.CH

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Abg. Mariano Curicama Guamán,

Lic. Patricia Páez Peñafiel,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

SECRETARÍA DEL CONSEJO



Acta Ordinaria Marzo 13, 2015
Página setenta y ocho

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN SESIÓN: *Ordinaria del
Viernes 10 de Abril de 2015.*

Lic. Patricia Páez Peñafiel,
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC.

Transcripción magnetofónica elaborada por: Lic. Patricia Páez P.
Fecha de terminación: 2015-04-08